



CEEYPP

CENTRO DE ESTUDIOS EN
ESTRATEGIA Y POLÍTICAS
PÚBLICAS

REVISTA DEL CEEYPP · PUBLICACIÓN ACADÉMICA

Decisión CEEYPP

Gobernar la incertidumbre

Cuaderno de Estudios N.º 2

Octubre de 2026

Acceso abierto · Licencia Creative Commons BY-NC 4.0

e-ISSN en trámite

ceeypp.org/revista

Decisión CEEYPP

Gobernar la incertidumbre

Cuaderno de Estudios N.º 2 · Octubre de 2026

EDITOR	Centro de Estudios en Estrategia y Políticas Públicas (CEEYPP)
PERIODICIDAD	Mensual. Cada entrega es un Cuaderno de Estudios.
ACCESO	Abierto, sin cargos por publicación ni por lectura.
LICENCIA	Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).
E-ISSN	e-ISSN en trámite
CORRESPONDENCIA	info@ceeypp.org · ceeypp.org/revista

Responsabilidad. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente la posición institucional del CEEYPP.

Cómo citar este cuaderno. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre (2026). *Cuaderno de Estudios N.º 2*, Octubre de 2026. Centro de Estudios en Estrategia y Políticas Públicas (CEEYPP). <https://ceeypp.org/revista/cuaderno-2/>

Cada artículo incluye su propia sugerencia de cita y su lista de referencias. Versión web y descargas individuales: ceeypp.org/revista/cuaderno-2/

CONTENIDO

Índice

01	ENSAYO	4
	Diplomacia, poder y equilibrios en la relación triangular Estados Unidos – América Latina – China	
	Norberto Emmerich · <i>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador</i>	
02	ENSAYO	11
	Inteligencia artificial militar y geopolítica en el Ecuador: dependencia tecnológica, soberanía de fachada y competencia entre potencias	
	Michael Chong Pineda · <i>Artificial Intelligence Academy</i>	
03	ARTÍCULO	33
	Armas de fuego y homicidio en Colombia: los límites de una década de restricción al porte	
	Williams Jiménez-García · <i>Universidad Nacional de Colombia</i>	
04	ARTÍCULO	39
	Policriminalidad en Bolivia: una mirada a las dinámicas fronterizas	
	Romina Angulo A. · <i>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador</i>	

Diplomacia, poder y equilibrios en la relación triangular Estados Unidos – América Latina – China

Norberto Emmerich

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

INTRODUCCIÓN

Introducción

La relación triangular entre Estados Unidos, América Latina y China constituye uno de los ejes más dinámicos y complejos de la geopolítica contemporánea. Durante más de un siglo, América Latina fue considerada el «patio trasero» de Washington, una esfera de influencia natural donde la potencia del norte ejercía un predominio casi incuestionable. Sin embargo, el ascenso económico y diplomático de China en las últimas dos décadas ha transformado radicalmente este panorama, creando una estructura de poder triangular que redefine las dinámicas de cooperación, competencia y conflicto en el hemisferio occidental.

La tesis central que atraviesa este análisis es que América Latina ha dejado de ser un espacio de influencia unipolar para convertirse en un tablero donde se cruzan los intereses estratégicos de (al menos) dos potencias. Esto le otorga a los países latinoamericanos un margen de maniobra inédito, pero también los expone a nuevas tensiones y riesgos. Por ahora AL no está usufructuando el margen de maniobra (excepto Brasil y México) y prefiere pagar el costo de los riesgos.

SECCIÓN 1

Desde la unipolaridad estadounidense a la irrupción china

1.1. La doctrina Monroe y el siglo estadounidense

Desde la proclamación de la Doctrina Monroe en 1823 («América para los americanos»), Estados Unidos construyó una relación con América Latina basada en la exclusión de las potencias exteriores. En el siglo XX esto se tradujo en numerosas intervenciones militares, apoyo a golpes de Estado, promoción de tratados comerciales asimétricos y una presencia económica dominante.

Algunos datos sostienen esta idea:

- Entre 1898 y 1994, Estados Unidos intervino militarmente en América Latina más de 50 veces.
- En 1990, el comercio de América Latina con Estados Unidos representaba aproximadamente el 45% del comercio total de la región.

- El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1994) y el intento de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fueron expresiones de este modelo.

1.2. El ascenso de China en América Latina

A partir de comienzos del presente siglo XXI, China comenzó a expandir de forma sistemática su presencia en América Latina. En 2001 ingresó a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el boom de los *commodities* (lo que algunos llamaron la “década ganada”) tuvo que ver con la demanda china de materias primas para su proceso de industrialización.

- Entre 2000 y 2023 el comercio entre China y América Latina creció desde aproximadamente 12.000 millones de dólares a más de 450.000 millones de dólares anuales.
- China es hoy el principal socio comercial de Brasil, Chile, Perú y Uruguay. Y es el segundo socio de Argentina, México y Colombia.
- América Latina ha recibido más de 150.000 millones de dólares en IED china en la última década, en los rubros de energía, minería, infraestructura y tecnología.
- Diecinueve países de la región se han adherido a la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI, por sus siglas en inglés), el proyecto chino de infraestructura global.

Esta participación ha modificado el balance regional de poder. China no es un simple actor parejo, es un competidor estratégico de Estados Unidos.

SECCIÓN 2

Los actores y sus estrategias de poder

2.1. Estados Unidos: la potencia en modo defensivo

En el siglo XXI, lejos de la estrategia Monroe en formato clásico, la estrategia americana osciló entre la indiferencia y la reacción defensiva.

- Barack Obama intentó un acercamiento con Cuba y promovió la Alianza del Pacífico (en reemplazo del ALCA), pero el cambio al pivote asiático derivó la atención hacia el Asia-Pacífico y Medio Oriente.
- Donald Trump optó por una política confrontacional, con énfasis en la presión migratoria, el muro fronterizo y la retórica anti-china.
- La administración de Joe Biden buscó reconstruir la relación con su «diplomacia de valores». Pero sin una estrategia integral para frenar la influencia china.

Las herramientas de poder estadounidense no han variado:

- Poder militar: bases en Colombia, Honduras, Cuba (Guantánamo) y acuerdos de cooperación con varios países.
- Poder financiero: el dólar sigue siendo la moneda dominante en el comercio y las reservas internacionales de la región.
- Poder institucional: influencia en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el FMI y la OEA.

- Poder blando: cultura, medios de comunicación, universidades y cooperación técnica.

La cuestión es preguntarse si Estados Unidos puede recuperar la iniciativa en América Latina con un modelo de desarrollo atractivo que compita con la oferta china.

2.2. China: la potencia emergente con estrategia de largo plazo

China ha desplegado una estrategia multidimensional que combina diplomacia, comercio, inversión, cooperación técnica y proyección cultural. A diferencia de Estados Unidos, China no impone condicionalidades políticas ni exige reformas democráticas. Su enfoque es pragmático: «no preguntamos, no juzgamos, hacemos negocios».

Los instrumentos de poder chino son:

- Diplomacia económica: acuerdos de libre comercio con Chile, Perú, Costa Rica y Ecuador.
- Inversión en infraestructura: puertos, ferrocarriles, represas, redes 5G.
- Cooperación en salud: donaciones de vacunas durante la pandemia de COVID-19.
- Diplomacia cultural: Institutos Confucio, becas, intercambios académicos.
- Poder coercitivo limitado: China no tiene bases militares en la región, pero ha aumentado su presencia naval y participa en ejercicios conjuntos.

La duda surge al preguntarse si es sostenible este modelo chino de cooperación sin condicionalidades. La duda es saber si se puede ser rico sin ser poderoso. Y saber si genera dependencia y vulnerabilidad en los países receptores. La duda es saber si la dependencia económica genera automáticamente dependencia política.

2.3. América Latina: entre la autonomía y la dependencia

Mientras tanto los países latinoamericanos no quedaron pasivos y han desarrollado diversas estrategias para pivotar en la competencia entre las dos potencias:

- Brasil: equilibrio pragmático, con una relación comercial intensa con China y una alianza política históricamente vigente con Estados Unidos.
- México: dependencia estructural de Estados Unidos (más del 80% de sus exportaciones), pero con creciente interés en diversificar con China.
- Chile y Perú: modelos de apertura comercial que aprovechan ambos mercados.
- Argentina: oscilación entre el alineamiento con China (swap de monedas, inversiones) y la búsqueda de acuerdos con Estados Unidos.
- Venezuela y Cuba: alineamiento estratégico con China y Rusia como contrapeso a Estados Unidos.
- El Salvador, Honduras y Nicaragua: cambios de reconocimiento diplomático de Taiwán hacia China.

La cuestión es saber si América Latina puede construir una posición común que le permita negociar en bloque con ambas potencias. Hasta ahora siguen prevaleciendo las estrategias nacionales divergentes.

Ejes de competencia y cooperación

3.1. Comercio e inversión

La competencia por mercados y recursos es el eje más visible. China compra materias primas y vende manufacturas mientras Estados Unidos compra manufacturas y vende servicios y tecnología. Esta complementariedad ha generado ganancias para la región y ha profundizado la dependencia de los *commodities* en algunos países.

- El 70% de las exportaciones de América Latina a China son materias primas (soja, cobre, petróleo, mineral de hierro).
- Estados Unidos sigue siendo el inversionista en México y Centroamérica. China lidera en Sudamérica en los sectores extractivos.

3.2. Infraestructura y conectividad

La Iniciativa de la Franja y la Ruta ha llegado a América Latina con proyectos de conexión estratégica como el puerto de Chancay en Perú, la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair en Ecuador y el ferrocarril bioceánico que conectaría Brasil con Perú. Estados Unidos ha respondido con iniciativas como la «América Crece» (America Crece) y la «Asociación para la Infraestructura y la Inversión Global».

Pregunta clave: ¿Quién definirá los estándares técnicos, ambientales y laborales de la infraestructura regional?

3.3. Tecnología y seguridad digital

La disputa por la tecnología 5G es un ejemplo paradigmático. Estados Unidos presiona para excluir a Huawei de las redes de telecomunicaciones en la región, mientras China ofrece precios competitivos y financiamiento. Países como Brasil han resistido la presión estadounidense, mientras otros como Chile han adoptado un enfoque mixto.

Pregunta clave: ¿Puede América Latina desarrollar una soberanía digital que no dependa de ninguna de las dos potencias?

3.4. Seguridad y defensa

Estados Unidos mantiene una presencia militar significativa en la región, con bases y acuerdos de cooperación. China, por ahora, no tiene bases militares, pero ha aumentado su cooperación en seguridad con países como Venezuela y Bolivia. La competencia por influencia en organismos multilaterales (OEA, CELAC, UNASUR) es otro frente.

SECCIÓN 4

Equilibrios y tensiones

4.1. El equilibrio del poder blando

Estados Unidos aún conserva una ventaja en poder blando: idioma, cultura, medios, universidades, ONGs. Pero China ha ganado terreno con su narrativa de «cooperación Sur-Sur», «comunidad de destino compartido» y «no interferencia». Para muchos países latinoamericanos, el modelo chino es atractivo porque no exige reformas políticas ni condenas a violaciones de derechos humanos.

4.2. El equilibrio económico

La vinculación comercial con China es creciente, pero la dependencia financiera de Estados Unidos es estructural (dólar, FMI, bancos). Esta dualidad genera tensión porque los países quieren diversificar sus relaciones económicas, pero no pueden romper con el sistema financiero liderado por Washington.

4.3. El equilibrio geopolítico

La competencia entre Estados Unidos y China se manifiesta en foros multilaterales. La OEA sigue bajo Washington, pero la CELAC y otros espacios regionales buscan autonomía. La creación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB) y el Nuevo Banco de Desarrollo (BRICS) ofrecen alternativas al orden financiero tradicional. Pero estas alternativas son proyectos en progreso, no estatus consolidados.

Es preciso definir si estamos ante un escenario de Guerra Fría entre China y USA o más sencillamente es un escenario de competencia con reglas de juego sin definir.

El encuentro entre Donald Trump y Xi Jinping puede ser visto como la búsqueda de equilibrios consensuados o como una trampa para que China gane tiempo mientras consolida su presencia.

SECCIÓN 5

Preguntas fundamentales para el futuro

1. ¿Puede América Latina convertirse en un actor estratégico autónomo, capaz de negociar con ambas potencias sin subordinarse a ninguna?
2. ¿Cómo afectará la competencia tecnológica (5G, inteligencia artificial, semiconductores) a la soberanía digital de la región?
3. ¿Qué papel jugarán los organismos regionales (CELAC, Mercosur, Alianza para el Pacífico) en la construcción de una posición común?
4. ¿Es posible un «no alineamiento activo» latinoamericano, similar al de India o Indonesia en Asia?
5. ¿Cómo gestionarán los países pequeños (Centroamérica, Caribe) la presión de ambas potencias?
6. ¿Qué implicaciones tendrá la transición energética global para la relación triangular, dado el rol de América Latina como proveedora de litio, cobre y energías renovables?

7. ¿Puede China ofrecer un modelo de desarrollo alternativo sin generar nuevas dependencias?
8. ¿Cómo responderá Estados Unidos si China establece una presencia militar permanente en la región?

SECCIÓN 6

Escenarios prospectivos

Escenario 1: Nueva Guerra Fría hemisférica

Estados Unidos y China compiten abiertamente por influencia, forzando a los países latinoamericanos a elegir bandos. La región se polariza, con bloques alineados a cada potencia. Riesgo: conflicto, inestabilidad, pérdida de autonomía. Posibilidad de retorno a la bipolaridad rígida de posguerra en una región fragmentada.

Salida: fragmentación.

Escenario 2: Equilibrio pragmático

América Latina logra mantener relaciones equilibradas con ambas potencias, aprovechando la competencia para obtener mejores condiciones. Se fortalece la integración regional y se diversifican los socios. Riesgo: fragmentación si los países no coordinan posiciones. La posibilidad real de actuar como región pivote no es sencilla.

Salida: fragmentación.

Escenario 3: Hegemonía china gradual

China consolida su presencia económica, tecnológica y diplomática, desplazando a Estados Unidos como socio principal. Estados Unidos reduce su presencia, pero mantiene capacidad de veto en seguridad. Riesgo: dependencia excesiva de China, pérdida de diversificación.

Salida: fragmentación adaptativa.

Escenario 4: Retorno del liderazgo estadounidense

Estados Unidos reactiva su política hacia América Latina con una oferta atractiva de comercio, inversión y cooperación. China mantiene presencia, pero sin avanzar. Riesgo: nuevo ciclo de dependencia y resentimiento antiestadounidense.

Salida: región unida y dependiente

CONCLUSIONES

Conclusiones

La relación triangular Estados Unidos – América Latina – China es un fenómeno dinámico que refleja el cambio en la distribución global del poder. América Latina ha dejado de ser un espacio de influencia exclusiva de Washington para convertirse en un tablero donde se cruzan intereses de dos superpotencias.

Esta situación ofrece oportunidades inéditas de autonomía y desarrollo, pero también genera riesgos de dependencia, polarización y conflicto.

La clave para la región reside en su capacidad de articular una posición común, diversificar sus alianzas y fortalecer sus instituciones. Sin una estrategia colectiva, los países latinoamericanos quedarán atrapados en la competencia entre grandes potencias, perdiendo margen de maniobra. Con ella, podrían convertirse en un actor relevante en la configuración de un orden internacional más multipolar y equilibrado.

Sin embargo, no es el escenario que estamos viviendo hoy.

América Latina es simplemente el patio de juegos de poder de las dos grandes potencias mundiales, que se reparten las áreas de influencia sin enfrentarse entre sí. América Latina es protagonista de una *proxy war* comercial.

Se corre el riesgo de la irrelevancia geopolítica (irrelevancia de la racionalidad) al que se expone una región desunida. Catalogar la situación como una *proxy war* ignora los intereses y decisiones soberanas de cada nación, pero refleja una verdad innegable: en el escenario global actual, la falta de una estrategia común latinoamericana reduce drásticamente su margen de maniobra frente a Washington y Pekín.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Emmerich, N. (2026). *Diplomacia, poder y equilibrios en la relación triangular Estados Unidos – América Latina – China. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre*, Cuaderno de Estudios N.º 2.
<https://ceeypp.org/revista/cuaderno-2/diplomacia-poder-relacion-triangular/>

FUENTES

Bibliografía sugerida

- Gallagher, K. (2016). *The China Triangle: Latin America's China Boom and the Fate of the Washington Consensus*. Oxford University Press.
- Ellis, R. E. (2014). *China on the Ground in Latin America: Challenges for the Chinese and Impacts on the Region*. Palgrave Macmillan.
- Domínguez, J. I. (2006). *China's Relations with Latin America: Shared Gains, Asymmetric Hopes*. Inter-American Dialogue.
- CEPAL (2023). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe*.
- Banco Mundial (2023). *Latin America and the Caribbean: Trade and Integration in a Changing Global Economy*.
- US-China Economic and Security Review Commission (2023). *China's Influence in Latin America and the Caribbean*.

Inteligencia artificial militar y geopolítica en el Ecuador: dependencia tecnológica, soberanía de fachada y competencia entre potencias

Michael Chong Pineda

Artificial Intelligence Academy

RESUMEN

Resumen

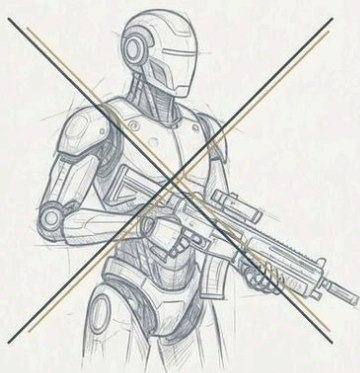
Este ensayo analiza la inteligencia artificial en el ámbito militar y de seguridad del Ecuador desde la geopolítica de la competencia tecnológica entre Estados Unidos y China. Sostiene que el país vive una dependencia tecnológica estratificada que produce una soberanía de fachada: el Estado decide formalmente sobre el empleo de la fuerza, pero la capacidad material de ver, procesar y actuar descansa en sistemas que no diseña, no audita y no controla. Se examinan la capa china (el ECU-911 y la seguridad electrónica), la capa estadounidense (datos biométricos, interceptación aérea, drones de gran altitud y cooperación de inteligencia), la guerra de drones entre el Estado y el crimen organizado y el vacío regulatorio en torno a la IA de defensa. El ensayo concluye con una agenda de autonomía estratégica basada en transparencia, auditoría, diversificación, soberanía sobre los datos críticos y modelos de lenguaje pequeños y soberanos.

Palabras clave: Ecuador, inteligencia artificial militar, geopolítica, soberanía digital, drones, vigilancia

Cuando se habla de inteligencia artificial militar suele pensarse en robots armados, enjambres de drones autónomos o algoritmos que seleccionan objetivos en el campo de batalla. Esa imagen, alimentada por los debates sobre Estados Unidos, China o Ucrania, resulta engañosa para un país como el Ecuador. Su involucramiento con la inteligencia artificial en el ámbito militar y de seguridad no pasa, por ahora, por el desarrollo de sistemas autónomos letales, sino por algo menos vistoso y probablemente más decisivo: la adquisición, la operación y la dependencia de infraestructuras de vigilancia, de plataformas de análisis de datos, de aeronaves no tripuladas y de sistemas biométricos provistos por potencias extranjeras. La pregunta pertinente no es si el Ecuador tiene una industria de IA militar, sino quién controla los sensores, los datos y los modelos que hoy organizan su seguridad.

La IA militar no es ciencia ficción, es infraestructura

El Mito



El debate obsoleto: Enjambres letales y robots armados autónomos.

La Realidad



La realidad ecuatoriana: Adquisición y dependencia de infraestructuras de vigilancia extranjeras.

La pregunta estratégica no es si Ecuador tiene armas autónomas, sino:
¿Quién controla los sensores, los datos y los modelos que organizan su seguridad?

Figura 1. El mito y la realidad de la IA militar en el Ecuador

Nota. Elaboración propia (Chong Pineda, 2026).

Ese interrogante adquiere urgencia por el contexto. Desde enero de 2024 el Estado ecuatoriano declara estar inmerso en un conflicto armado interno, que el Decreto Ejecutivo 424 de junio de 2026 volvió a reconocer, con cooperación internacional e inmunidad para el personal extranjero participante (Teleamazonas, 2026). En ese marco, las Fuerzas Armadas y la Policía han incorporado drones, cámaras con reconocimiento facial, bases de datos biométricas y sistemas de inteligencia compartida. Al mismo tiempo, el país ocupa una posición singular en la rivalidad tecnológica entre Washington y Pekín: su sistema nacional de videovigilancia se construyó con tecnología china, su cooperación de seguridad más profunda es con los Estados Unidos y su comercio exterior depende cada vez más de China.

Este ensayo sostiene que el Ecuador atraviesa una forma de dependencia tecnológica estratificada en materia de IA militar y de seguridad. Cada capa de su arquitectura de vigilancia, del hardware de las cámaras a los protocolos de las bases biométricas y a los sensores de las aeronaves, tiene un proveedor externo distinto, y esa superposición produce lo que se denominará aquí una soberanía de fachada: el Estado conserva la decisión formal sobre el empleo de la fuerza, pero la capacidad material de ver, procesar y actuar descansa en sistemas que no diseña, no audita y no controla. A ello se suma un vacío regulatorio. La estrategia nacional de inteligencia artificial aprobada en 2026 no contiene referencias a la defensa, y el empleo de herramientas algorítmicas en operaciones armadas carece de un marco legal específico.

La Dependencia Estratificada: Una arquitectura vulnerable

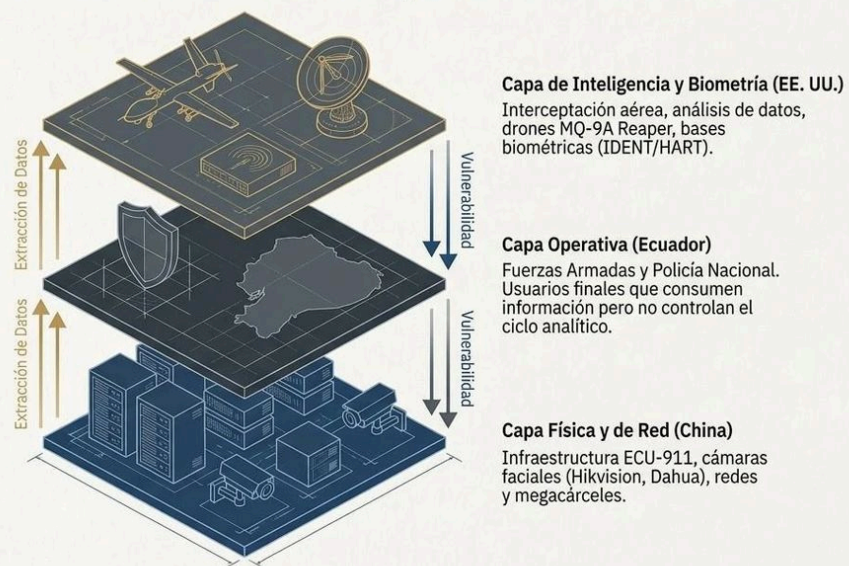


Figura 2. La dependencia estratificada de la arquitectura de seguridad

Nota. Elaboración propia (Chong Pineda, 2026).

La metodología combina el análisis documental de decretos, acuerdos y estrategias oficiales con la revisión de reportajes de la prensa ecuatoriana e internacional, informes de organizaciones de derechos humanos y literatura académica sobre IA, seguridad y soberanía digital. Dado que buena parte de la información técnica sobre contratos, capacidades y flujos de datos no es pública, el ensayo distingue, en la medida de lo posible, entre hechos verificados, afirmaciones de fuentes periodísticas y estimaciones no confirmadas, y evita atribuir intenciones a los actores. El período analizado llega hasta octubre de 2026.

El texto se organiza en siete apartados. El primero propone un marco conceptual que articula competencia tecnológica entre grandes potencias, soberanía digital y extractivismo de datos. El segundo reconstruye la capa china, centrada en el ECU-911 y en la infraestructura de seguridad electrónica. El tercero examina la capa estadounidense, que incluye datos biométricos, interceptación aérea, drones de gran altitud y cooperación de inteligencia. El cuarto analiza la guerra de drones entre el Estado y las organizaciones criminales, con sus rasgos de baja tecnología. El quinto aborda la gobernanza y sus vacíos. El sexto discute las implicaciones geopolíticas del equilibrio entre ambas potencias. El último presenta una agenda de autonomía estratégica y las conclusiones.

Marco conceptual

La inteligencia artificial como factor de poder

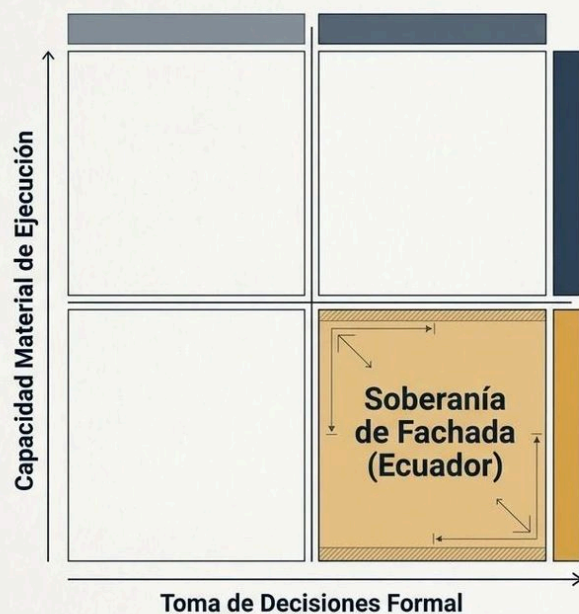
La literatura sobre competencia internacional entiende la inteligencia artificial como una tecnología de propósito general cuyo impacto en el poder militar depende menos de un arma concreta que de su capacidad para acelerar la recolección, el procesamiento y el uso de información (Horowitz, 2018). En esa lectura, las ventajas decisivas provienen de los datos, de la infraestructura de cómputo, del talento y de la integración entre sensores y decisión. China ha formulado explícitamente una visión de guerra inteligentizada y de fusión entre usos civiles y militares (Allen, 2019; Kania, 2017), mientras que los Estados Unidos han integrado la IA a sus doctrinas de operaciones conjuntas y de vigilancia. La discusión sobre armas autónomas, por su parte, ha puesto de relieve los dilemas de control humano y de responsabilidad en el uso de la fuerza (Scharre, 2018).

Para un país periférico, esta competencia tiene una consecuencia práctica. No se trata de participar en la carrera por los sistemas más avanzados, sino de decidir de qué ecosistema tecnológico se depende. Feldstein (2019) ha documentado cómo la expansión global de las tecnologías de vigilancia con inteligencia artificial, provistas en buena parte por empresas chinas pero también por proveedores estadounidenses y europeos, se articula con financiamiento, capacitación y diplomacia. La adopción de estas tecnologías suele presentarse como una solución técnica a problemas de seguridad, aunque implica vínculos de largo plazo con el proveedor.

Soberanía digital y extractivismo de datos

El concepto de soberanía digital ha sido objeto de usos muy diversos. Pohle y Thiel (2020) muestran que designa tanto la capacidad del Estado para controlar sus infraestructuras y datos como las aspiraciones de autodeterminación de ciudadanos y empresas, y que su contenido concreto depende de quién lo invoque. Para los fines de este ensayo se la entenderá como la capacidad efectiva de un Estado de decidir sobre el diseño, el acceso, la operación y la auditoría de los sistemas que procesan información de seguridad, y de interrumpirlos o sustituirlos sin sufrir costos prohibitivos.

Esa definición dialoga con la crítica decolonial al capitalismo de datos. Couldry y Mejias (2019) sostienen que la apropiación masiva de datos reproduce, con instrumentos nuevos, la lógica extractiva del colonialismo histórico, y Zuboff (2019) ha descrito el capitalismo de vigilancia como un orden que convierte la experiencia humana en materia prima. Desde América Latina, la reflexión sobre la colonialidad del poder (Quijano, 2000) invita a ver que las jerarquías entre quienes diseñan y quienes usan la tecnología reproducen asimetrías anteriores. Aplicadas al ámbito militar, estas perspectivas permiten formular una hipótesis: cuando los sistemas de vigilancia estatal funcionan con plataformas, código y estándares ajenos, los datos de seguridad, que son datos sobre la población, el territorio y las propias fuerzas del Estado, quedan sometidos a una lógica de extracción que beneficia a terceros.



La ilusión del control: Qué es la Soberanía de Fachada

El Estado ecuatoriano decide formalmente sobre el empleo de la fuerza, pero la capacidad material de ver, procesar y actuar descansa en sistemas que no diseña, no audita y no controla.

La seguridad nacional opera sobre un ecosistema de infraestructura tecnológica ajena.

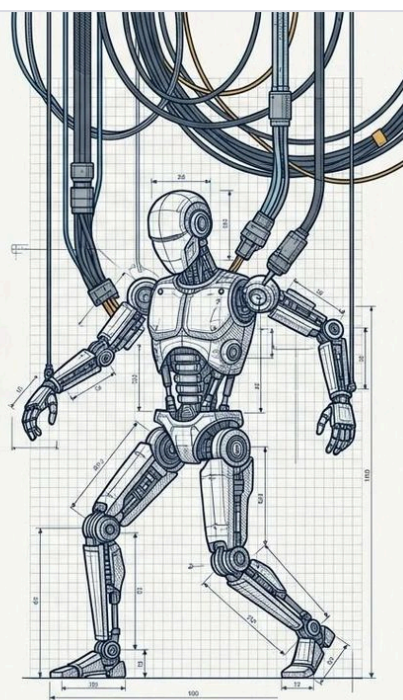


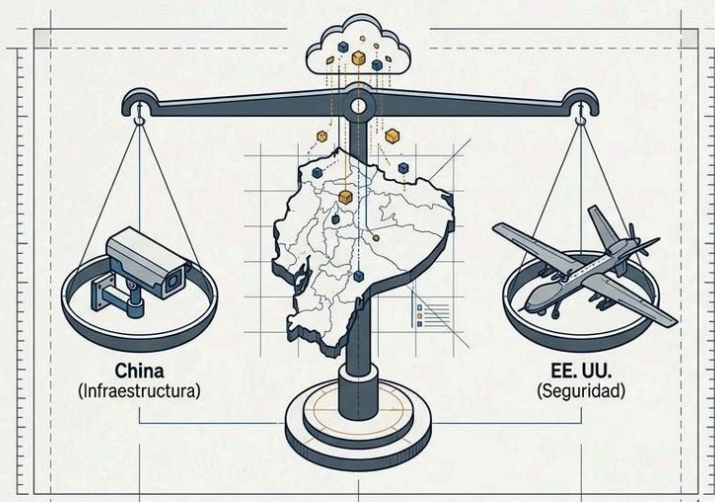
Figura 3. La soberanía de fachada: decisión formal y capacidad material

Nota. Elaboración propia (Chong Pineda, 2026).

La Doctrina Monroe digital y la autonomía relacional

La competencia entre Washington y Pekín en el hemisferio puede leerse, por analogía con la doctrina del siglo XIX, como una disputa por esferas de influencia tecnológica, a la que aquí se denominará Doctrina Monroe digital. Ya no se trata solo de bases y alianzas militares, sino de redes de telecomunicaciones, nubes, cámaras, plataformas biométricas y sensores. La respuesta analítica a esa disputa es la noción de autonomía relacional de Russell y Tokatlían (2003), según la cual los Estados latinoamericanos amplían su capacidad de decisión no mediante el aislamiento, sino mediante vínculos selectivos que no clausuren opciones. La pregunta es si la arquitectura de IA de seguridad del Ecuador amplía o estrecha ese margen.

La Doctrina Monroe Digital y el Colonialismo de Datos



Ambigüedad Estratégica

La estrategia ecuatoriana busca seguridad con Washington y comercio con Pekín. Una coexistencia de ecosistemas rivales que multiplica las vulnerabilidades.

El Extractivismo Moderno

Las huellas, la biometría y las rutas son recursos estratégicos. Procesarlos en infraestructuras ajenas crea una ventaja informativa permanente para terceros.

El Riesgo

Perder la Autonomía Relacional: la capacidad del Estado de tomar decisiones sin clausurar opciones futuras.

Figura 4. Doctrina Monroe digital y ambigüedad estratégica

Nota. Elaboración propia (Chong Pineda, 2026).

SECCIÓN 2

La capa china: ECU-911 y la seguridad electrónica

Un sistema construido con crédito atado

El ejemplo más citado de la presencia tecnológica china en la seguridad ecuatoriana es el ECU-911, el sistema nacional de videovigilancia y respuesta a emergencias. Funciona sobre una plataforma diseñada e implantada por la empresa estatal china CEIEC, mediante contratos financiados con créditos atados: Pekín prestó el dinero y el Ecuador contrató a la empresa prestamista (Vistazo, 2024). Otras fuentes añaden que en el desarrollo participó Huawei y señalan que la red nacional supera las cuatro mil cámaras (El Oriente, 2025), mientras que el reportaje de Vistazo (2024) habla de más de siete mil, aunque no todas operativas. La discrepancia de cifras es en sí misma significativa: ni siquiera el tamaño real de la infraestructura es de conocimiento público consolidado.

Lo relevante para el análisis geopolítico son las propiedades técnicas del sistema. La plataforma utiliza un protocolo cerrado que dificulta conectar equipos más recientes, y parte del código y de los manuales estaba en chino (Vistazo, 2024). En 2020, el gobierno de los Estados Unidos sancionó a CEIEC, y la renuncia de técnicos capacitados por la empresa complicó aún más el mantenimiento. Según el mismo reportaje, la actualización necesaria debía haberse hecho unos cinco años antes, y no se realizó por falta de presupuesto. Las opciones eran reemplazar todo el sistema, con un costo aproximado de quinientos millones de dólares, o contratar un servicio por un valor anual de entre setenta y cien millones, alternativas que probablemente exigirían financiamiento multilateral (Vistazo, 2024).

La Capa China: Hardware, créditos atados y obsolescencia



Figura 5. La capa china: hardware, créditos atados y obsolescencia

Nota. Elaboración propia (Chong Pineda, 2026).

Obsolescencia, fallas y vigilancia selectiva

La dependencia no es solo una cuestión de origen, sino de ciclo de vida. En 2022 el sistema contaba con unas 6.500 cámaras, de las cuales 1.100 estaban fuera de servicio, y de las 2.200 que se necesitaban solo se adquirieron 540 (Vistazo, 2024). En Esmeraldas colapsó el sistema de almacenamiento, con efectos directos sobre la seguridad del cantón, y se recurrió a contrataciones de parche para mantener el servicio. Esos datos desmienten la idea de una vigilancia omnisciente: lo que existe es una infraestructura envejecida, con puntos únicos de falla, que depende de un proveedor externo para su evolución.



El caso tiene además una dimensión de privacidad. El reportaje recuerda que el asesinato del candidato Fernando Villavicencio reveló el empleo de la herramienta Mobile Locator para rastrear teléfonos, lo que generó preocupación por posibles seguimientos selectivos (Vistazo, 2024). Aquí se cruzan la capacidad técnica y la ausencia de control: una herramienta de geolocalización masiva, de la que se conoce poco sobre sus proveedores y salvaguardas, opera sin una supervisión pública verificable.

Cámaras, nubes y cárceles

El ECU-911 no es un caso aislado. Según un análisis recogido por El Oriente (2025), empresas como Hikvision, Dahua y EZVIZ dominan el mercado de seguridad electrónica del país y han instalado miles de cámaras de reconocimiento facial en Guayaquil y Quito; Huawei provee servicios de nube a instituciones gubernamentales a través de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones; empresas estatales chinas construyen megacárceles en Santa Elena; y un préstamo del China Eximbank de 835 millones de dólares financiaría cien unidades de policía comunitaria, con participación asegurada de una constructora china. Más allá de la verificación detallada de cada cifra, el patrón es consistente: la capa física y lógica de la seguridad pública, es decir, cámaras, redes, almacenamiento y edificios penitenciarios, descansa en proveedores chinos, con financiamiento que condiciona la contratación.

Este patrón no implica, por sí solo, que Pekín acceda a los datos ni que controle las decisiones del Estado ecuatoriano. Esa afirmación requeriría evidencia técnica de auditoría que el debate público no ha producido. Lo que sí implica es una asimetría de conocimiento: el proveedor entiende el sistema mejor que su operador, y el operador carece de capacidad para verificar qué hace el software. En términos de la definición adoptada, esa es la condición de una soberanía formal sin control efectivo.

La capa estadounidense: biometría, interceptación y vigilancia aérea

Datos biométricos y oficiales de enlace

Si la capa china es sobre todo infraestructura física, la capa estadounidense es, principalmente, flujo de información e interoperabilidad operativa. Un hito en esa dirección fue el acuerdo firmado en Quito el 31 de julio de 2025, durante la visita de la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, para compartir información biométrica con el fin de identificar y procesar a sospechosos de delitos transnacionales. Según el reporte periodístico, el intercambio comprende huellas dactilares, datos de voz e imágenes del iris, que se integrarían a sistemas del Departamento de Seguridad Nacional como IDENT/HART, y prevé el envío de oficiales de enlace (Primicias, 2025a). El mismo texto menciona acuerdos análogos con Colombia y Chile, lo que sugiere que se trata de una política regional de Washington y no de una iniciativa excepcional.

La cobertura disponible no detalla salvaguardas específicas de privacidad ni mecanismos de reciprocidad, más allá de la referencia a los estándares del propio Departamento de Seguridad Nacional (Primicias, 2025a). Esa omisión es relevante. Los datos biométricos son, por naturaleza, irrevocables, y su integración en bases ajenas crea un activo de información de largo plazo cuyo uso futuro no queda delimitado por el propósito original. Otro reporte indica que un acuerdo de cooperación por veinticinco millones de dólares incluye intercambio de información biométrica y capacitación policial en sistemas de vigilancia (Expreso, 2025). El conjunto dibuja un entramado en el que datos de población ecuatoriana alimentan sistemas de inteligencia extranjeros, a cambio de capacidades que el Estado no ha desarrollado.



Los acuerdos heredados y la interceptación aérea

La base jurídica de la cooperación se construyó en gran medida antes del referéndum. El gobierno de Guillermo Lasso negoció tres acuerdos con Washington que Noboa ratificó parcialmente: un estatuto de las fuerzas, un acuerdo de operaciones contra actividades marítimas transnacionales ilícitas y un acuerdo de asistencia de interceptación aérea (Primicias, 2025b). El estatuto otorga al personal estadounidense privilegios e inmunidades equivalentes a los diplomáticos, y deja a Washington el control disciplinario y la jurisdicción penal sobre sus miembros. En el acuerdo de interceptación aérea, Estados Unidos aporta datos de inteligencia, información de radar, financiamiento, soporte logístico, comando, control y comunicaciones, equipos, mantenimiento y capacitación (Primicias, 2025b).

Desde la perspectiva de la IA militar, ese último punto es crucial. Un sistema de interceptación aérea es, en esencia, un sistema de detección, clasificación y decisión, alimentado por radares y por fusión de datos de inteligencia. Quien suministra el radar, los datos y las comunicaciones define qué se ve y qué no, y cuándo se activa una respuesta. El acuerdo prohíbe dañar aeronaves civiles salvo en defensa propia (Primicias, 2025b), lo que muestra la existencia de reglas de empleo, pero el control técnico del ciclo de detección y decisión permanece, en buena medida, del lado del socio.

Frontera Segura, Reaper y el ciclo de la información

En 2026 la cooperación incorporó capas tecnológicas más visibles. El 5 de marzo, en la sede del Comando Sur en Florida, Ecuador suscribió una declaración conjunta contra los cárteles; un documento del Ministerio de Defensa, citado por la prensa, indica que el país propuso modernizar el control fronterizo y portuario con tecnología avanzada y fortalecer el intercambio de inteligencia y la interoperabilidad (El Mercurio, 2026). El 22 de junio, ambos gobiernos firmaron la carta de implementación del proyecto Estrategia Frontera Segura. Estados Unidos transferirá vehículos y equipos tecnológicos especializados, además de asistencia técnica y capacitación, para instalar puntos móviles de control en la frontera norte, con respuesta integrada a alertas de seguridad compartidas por organismos de inteligencia. El piloto comenzará en la provincia de Carchi y sus resultados se evaluarán durante dos años (Primicias, 2026b).

El componente más significativo es el de las aeronaves no tripuladas de gran altitud. Según La Silla Vacía (2026), los primeros drones MQ-9A Reaper, fabricados por General Atomics, llegaron a Guayaquil desde la última semana de septiembre de 2026. Se usarían para detectar y seguir embarcaciones, aeronaves y otros movimientos sospechosos en corredores aéreos, marítimos y terrestres, y la información en tiempo real se enviaría a centros ecuatorianos y estadounidenses. El reporte señala que su uso concreto depende de reglas aún no públicas, que no identifica con precisión quién los opera, y que la claridad sobre el alcance de la cooperación es escasa. Aquí se concentra el problema de fondo: un sensor persistente, con capacidad de vigilancia continua sobre un territorio, cuyo flujo de datos alimenta simultáneamente a dos Estados, sin un marco público de control sobre qué se recolecta, cuánto se conserva ni para qué fines puede emplearse.

Para evaluar su alcance conviene distinguir entre plataforma y análisis. Un dron de vigilancia es útil por la información que genera, y la IA entra en el procesamiento de esos flujos: reconocimiento de patrones, clasificación de embarcaciones, detección de anomalías. Si el análisis se realiza en centros que el Ecuador

no controla, con modelos que no puede inspeccionar, la ventaja operativa tiene como contrapartida una dependencia de la capacidad analítica del socio. Y esa dependencia se vuelve crítica cuando las decisiones que se derivan del análisis, como una interdicción o un bombardeo, tienen consecuencias letales.

El problema de la atribución y la rendición de cuentas

Human Rights Watch (2026) documentó ataques con drones de origen no esclarecido contra embarcaciones pesqueras y la desaparición de varios pescadores cerca de las islas Galápagos, y concluyó que las autoridades estadounidenses probablemente tuvieron algún grado de participación o conocimiento, aunque el Pentágono y la Guardia Costera lo niegan. El caso ilustra un problema general de la IA militar en contextos de cooperación opaca: cuando la cadena de detección, decisión y ataque involucra a varios actores y sistemas, la atribución de responsabilidad se diluye. Los sobrevivientes y las familias no saben a quién reclamar, y el sistema judicial ecuatoriano, que debe procesar las consecuencias, carece de acceso a la información técnica que permitiría reconstruir los hechos.



SECCIÓN 4

La guerra de drones: el Estado y el crimen en el espacio aéreo

Drones estatales, entre lo comercial y lo táctico

Más allá de los sistemas de gran altitud suministrados desde el exterior, el Ecuador ha desarrollado una práctica extensa de uso táctico de drones, que se remonta a la crisis penitenciaria de 2021 y se intensificó desde el segundo semestre de 2025. Según un reportaje de Primicias (2026a), la mayoría de los drones

estatales son de hélice, similares a los de uso civil, y en operaciones especiales se emplean también aparatos de ala fija, de uso militar, cuya autonomía una fuente policial estimó en casi seiscientos kilómetros, cifra que el medio no pudo verificar. Se usan para vigilancia nocturna y seguimiento de objetivos en ciudades como Guayaquil y Machala. El reportaje menciona operativos recientes en los que un dron registró una entrega de armas a policías en servicio activo, lo que condujo a la captura de un alto mando criminal, y otro localizó la vivienda de un cabecilla requerido en extradición por Estados Unidos.

En julio de 2026, el Bloque de Seguridad presentó la primera camioneta táctica militar de fabricación nacional y un escuadrón de aeronaves no tripuladas denominado Rayo Justiciero, diseñado y ensamblado por la Fuerza Aérea para reconocimiento, inteligencia y monitoreo continuo, con el argumento de reducir la dependencia de compras externas y avanzar hacia una seguridad soberana (El Diario Ecuador, 2026). La iniciativa es políticamente significativa, aunque conviene calibrar su alcance. En mayo de 2026 la Fuerza Aérea concentró parte de sus compras en drones, por 617.000 dólares, y la cooperación de Estados Unidos incluyó en 2025 un fondo de seis millones de dólares para drones de la Armada destinados al rastreo de rutas de narcotráfico (Primicias, 2026a). Esas magnitudes muestran que la producción nacional es todavía modesta y que, mientras no incorpore sensores, enlaces de datos y software propios, sigue dependiendo de componentes importados.

Drones del crimen y el dilema de la contramedida

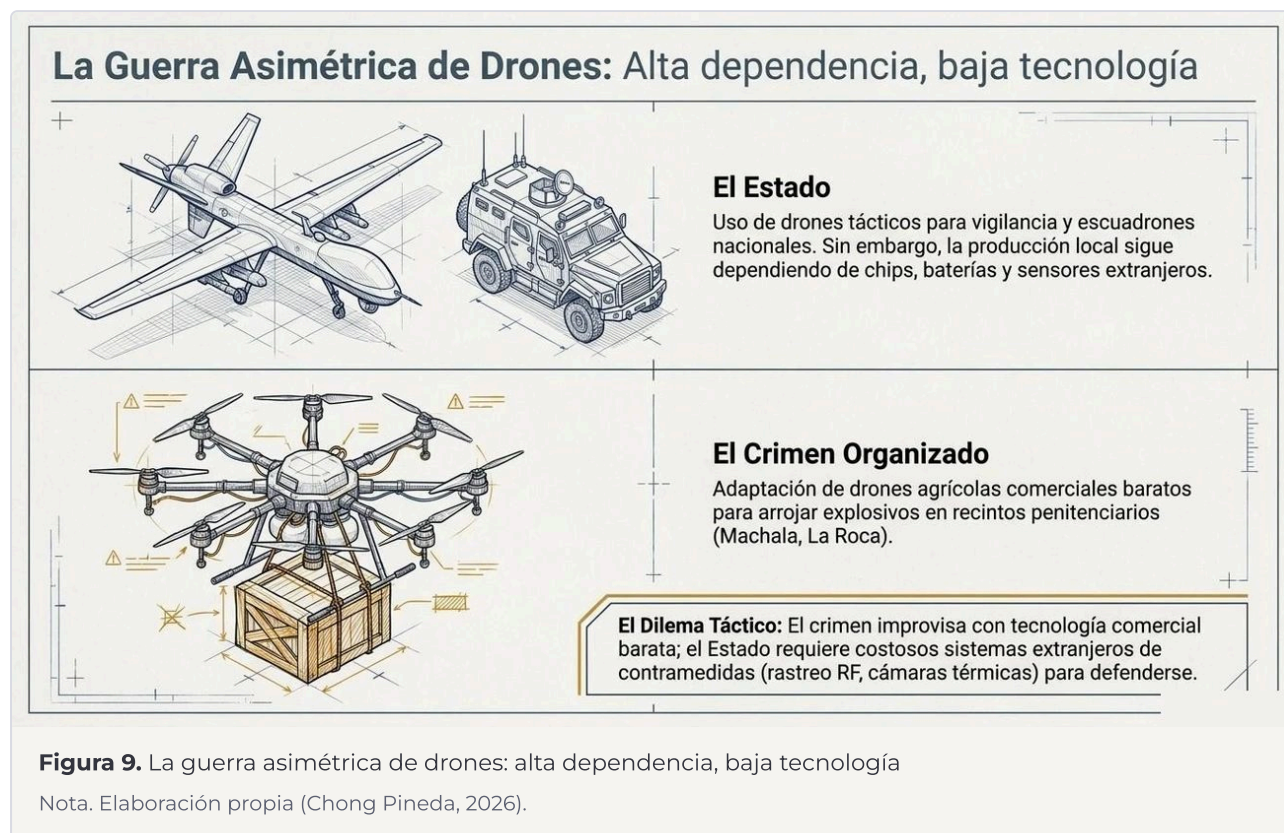
La contracara es el uso criminal. Las organizaciones armadas emplean drones para vigilar a la Policía, a rivales y a fincas, y para atacar con explosivos. Hubo ataques con explosivos contra pabellones carcelarios de Machala a fines de 2025 y en marzo de 2026, y se han adaptado drones agrícolas de gran tamaño para trasladar armas y explosivos al complejo penitenciario de Guayaquil (Primicias, 2026a). Ya en septiembre de 2024 y en 2025, drones cargados con explosivos intentaron atacar la cárcel de máxima seguridad de La Roca, aunque las autoridades frustraron los intentos (Expreso, 2025). La ministra del Interior de entonces calificó esos hechos como terrorismo.

La respuesta estatal ha sido parcial. La Dirección General de Aviación Civil exige desde mayo de 2025 el registro de equipos de más de 250 gramos, y en julio de 2025 un reglamento facultó a la Fuerza Aérea para neutralizar drones en zonas estratégicas. Sin embargo, detectar y neutralizar un dron armado requiere equipos distintos a los de vigilancia, como rastreo por radiofrecuencia, cámaras térmicas y sistemas de interferencia o derribo, que no están disponibles de forma suficiente (Expreso, 2025). Un exdirector de inteligencia advirtió que esta tecnología podría alterar el equilibrio de fuerzas entre el crimen y las autoridades (Expreso, 2025). Se configura así una carrera asimétrica en la que un actor criminal puede improvisar con tecnología comercial barata, mientras el Estado debe construir sistemas de detección y defensa costosos, con una dependencia adicional de los proveedores de contramedidas.

Baja tecnología, alta dependencia

El panorama permite matizar el debate sobre IA militar en el Ecuador. La mayor parte de lo que se utiliza en el terreno no es inteligencia artificial avanzada, sino tecnología comercial adaptada, con grados variables de automatización en la navegación, el seguimiento visual y el análisis de imágenes. Pero la distinción entre baja y alta tecnología oculta el punto decisivo: incluso un dron comercial depende de chips, baterías, sensores y software de origen extranjero, y los modelos de visión por computador que

procesan sus imágenes suelen entrenarse y ejecutarse en infraestructuras ajenas. La cadena de suministro es, por lo tanto, una variable estratégica. Un cambio en las restricciones de exportación, una sanción o una interrupción comercial pueden degradar la capacidad operativa del Estado con rapidez.



El Pacífico: vigilancia naval y el límite de lo no tripulado

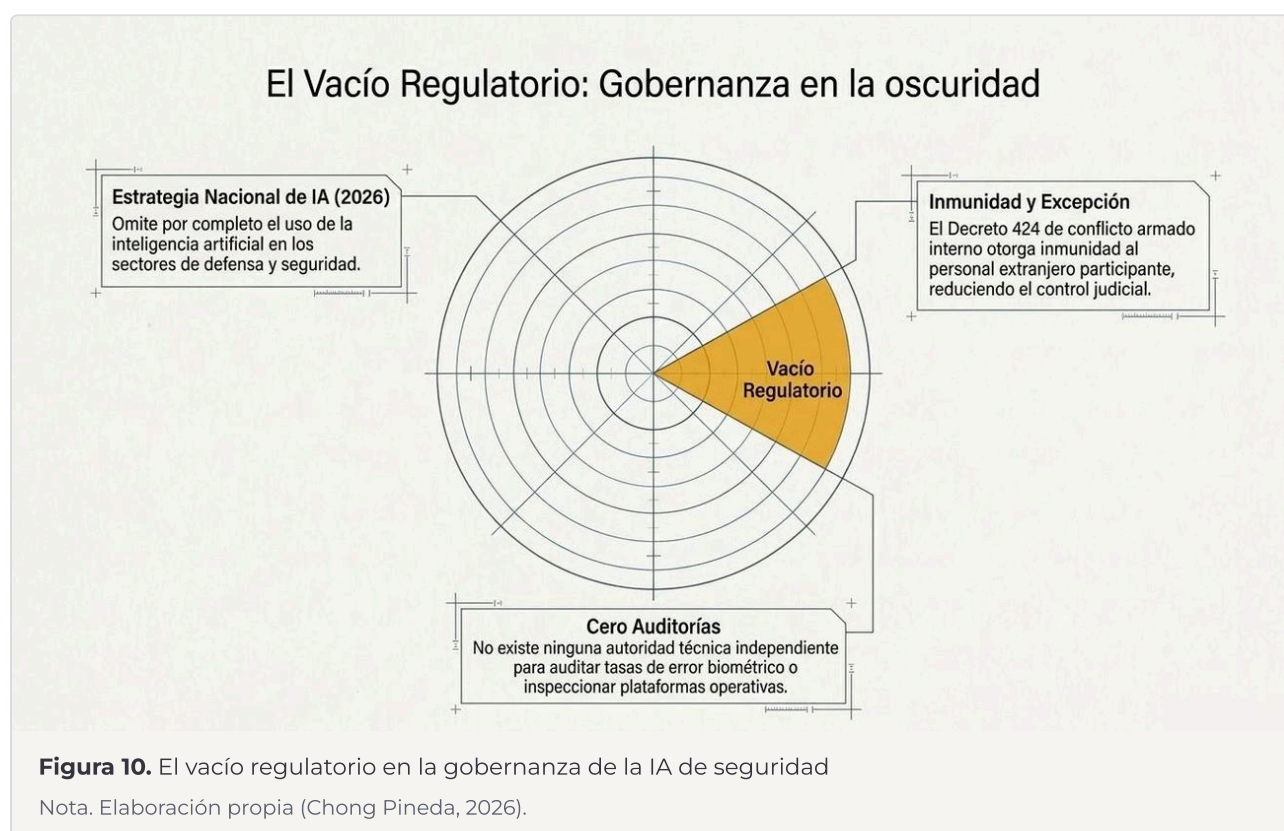
La dimensión marítima merece un comentario aparte. El Pacífico ecuatoriano es el principal teatro de la interdicción antidrogas, y allí se combinan sensores aéreos, plataformas navales y operaciones de abordaje. Los fondos estadounidenses para drones de la Armada ecuatoriana, mencionados antes, apuntan a una vigilancia persistente de rutas, pero la información disponible indica que las operaciones más contundentes se han apoyado en medios tripulados. En septiembre de 2026, la prensa describió una campaña de hundimiento de embarcaciones pesqueras en la que infantes de marina abordaban las naves, desalojaban a las tripulaciones y luego las destruían con artillería lanzada desde helicópteros; un reporte atribuyó parte de esas acciones a una operación encubierta de inteligencia estadounidense (El Heraldo, 2026). La lección analítica es que, aun cuando la IA no ejecute el ataque, sí estructura la decisión previa: la selección de qué embarcación se considera sospechosa surge de cruces de datos, patrones de navegación y fuentes de inteligencia que el Estado ecuatoriano no controla ni puede auditar. Cuando esa selección resulta equivocada, como sugiere la absolución judicial de 32 tripulantes de dos embarcaciones destruidas (Telemundo, 2026), el error no tiene un responsable identificable.

Gobernanza: un vacío regulatorio en el centro del dispositivo

Una estrategia de IA sin defensa

El 10 de marzo de 2026, el Ministerio de Telecomunicaciones presentó la estrategia nacional para el uso ético y responsable de la inteligencia artificial, con metas al 2030 y tres ejes: gobernanza y ética, capacidades humanas y tecnológicas, e investigación e innovación. El proyecto de Ley de Inteligencia Artificial seguía en trámite en la Asamblea. La presentación mencionó la seguridad como uno de los ámbitos con avances iniciales, sin precisar de qué se trata, y no hizo referencia alguna a la defensa ni a los usos militares. Cada institución financiaría su aplicación con su propio presupuesto de tecnologías de la información, sin un monto global (Primicias, 2026c).

Esa ausencia no es una omisión menor. Los usos de mayor riesgo, en particular los que afectan derechos fundamentales y el empleo de la fuerza, quedan en un espacio sin regulación específica. Un experto citado por Expreso (2025) señaló expresamente la falta de un marco legal para drones con inteligencia artificial. Las reglas aplicables derivan de normas generales de aviación civil, de protección de datos y de los acuerdos de cooperación, ninguno de los cuales fue concebido para gobernar sistemas algorítmicos de vigilancia y selección de objetivos.



Opacidad, inmunidad y control

Tres rasgos agravan el vacío. El primero es la opacidad: ni el contenido completo de los acuerdos de cooperación ni los términos de operación de los sistemas de vigilancia son públicos, y la propia prensa especializada reconoce no tener claridad sobre el alcance de varios programas. El segundo es la inmunidad: el Decreto 424 de 2026 prevé inmunidad para personal extranjero participante y la facultad presidencial de indultar a militares, policías y civiles (Teleamazonas, 2026), lo que reduce el control judicial sobre posibles abusos. El tercero es la ausencia de auditoría técnica independiente. No hay una autoridad con capacidad para revisar los sistemas de reconocimiento facial, evaluar sus tasas de error, verificar el destino de los datos biométricos ni inspeccionar el código de las plataformas.

La combinación de estos tres rasgos resulta especialmente delicada en un contexto de conflicto armado declarado, donde la excepción tiende a volverse norma. En esas condiciones, las salvaguardas que normalmente acompañan a una tecnología de vigilancia, como la proporcionalidad, la limitación de propósito y la supervisión, quedan subordinadas a una lógica de urgencia. La ausencia de gobernanza no es, entonces, una falla técnica transitoria, sino un rasgo estructural del modo en que se ha incorporado la IA a la seguridad.

SECCIÓN 6

Geopolítica de la doble dependencia

Seguridad con Washington, infraestructura con Pekín

El resultado del recorrido anterior es una arquitectura de seguridad con dos proveedores principales y funciones distintas. La capa china, anterior en el tiempo, provee el sustrato material: cámaras, centros de monitoreo, redes, almacenamiento y edificios. La capa estadounidense, más reciente y más intensa, provee los flujos de inteligencia, las bases biométricas, la asistencia de interceptación y la vigilancia aérea de alto nivel. En términos tecnológicos, ambas se superponen sin integrarse del todo. El Ecuador opera sistemas que nacieron en ecosistemas rivales, con estándares, protocolos y cadenas de mantenimiento propios, y la integración depende de la capacidad de sus técnicos para tender puentes entre ellos.

Matriz de Dependencia Geopolítica

Dimensiones	La Capa China	La Capa Estadounidense
Dominio Principal	Hardware, infraestructura física, seguridad electrónica	Software, flujo de información, biometría, vigilancia aérea
Ejemplos Tecnológicos	ECU-911, cámaras faciales (Hikvision/Dahua), megacárceles	MQ-9A Reapers, bases de datos (IDENT/HART), interoperabilidad
Mecanismo de Entrada	Créditos atados y contratos de construcción	Acuerdos de cooperación y Estatuto de fuerzas
Riesgo Estratégico	Obsolescencia rápida y encierro tecnológico (<i>lock-in</i>)	Extractivismo de datos irrevocables y pérdida de soberanía analítica

Figura 11. Matriz de dependencia geopolítica

Nota. Elaboración propia (Chong Pineda, 2026).

La dualidad no es fortuita. El presidente Noboa ha defendido en reiteradas ocasiones que su país es aliado de los Estados Unidos en seguridad, pero que no puede enemistarse con China, su socio comercial. En agosto de 2026, durante su visita a Pekín, se firmaron siete instrumentos con una cooperación no reembolsable de unos 47 millones de dólares, de los cuales unos 28 millones se destinan, entre otros fines, a 125 camionetas de patrullaje policial, equipamiento médico y reactivación productiva en la zona norte; el paquete incluyó además un memorando de cooperación y transformación digital con intercambio de tecnología y políticas, y la cooperación en un sistema meteorológico con inteligencia artificial (Bloomberg Línea, 2026). Pocas semanas después, llegaban a Guayaquil los primeros drones Reaper estadounidenses (La Silla Vacía, 2026). Ambos hechos describen una estrategia de cobertura en la que el país recibe vehículos y tecnología de ambos lados.

El costo de la ambigüedad

Esa estrategia tiene un costo técnico y político. En el plano técnico, la coexistencia de ecosistemas rivales multiplica las superficies de ataque y complica la interoperabilidad. La sanción estadounidense a CEIEC en 2020 muestra cómo las decisiones de una potencia pueden afectar el mantenimiento de un sistema crítico de otro país, ya que los técnicos formados por la empresa renunciaron y el trabajo con la plataforma se complicó (Vistazo, 2024). El caso sugiere que, en un escenario de endurecimiento de la competencia, el Ecuador podría verse obligado a elegir entre proveedores, con costos operativos considerables.

En el plano político, la ambigüedad es sostenible mientras ninguna potencia la cuestione. Washington presiona a los gobiernos de la región para que se distancien de China, y la propia Estrategia Frontera Segura y los acuerdos biométricos refuerzan la integración del Ecuador a sistemas estadounidenses de

datos y de interdicción. Cuanto más profunda sea esa integración, menor será el margen para mantener una infraestructura de vigilancia china sin fricciones. Y viceversa: cada nuevo paquete de cooperación china, particularmente en transformación digital, puede generar desconfianza en Washington y complicar el acceso a información de inteligencia. Una autonomía relacional, en el sentido de Russell y Tokatlian (2003), exige que el país mantenga la capacidad de decidir sin clausurar opciones, y esa capacidad depende, en último término, del control sobre su propia infraestructura.

Datos como activo estratégico

En la rivalidad por la IA, los datos son un recurso central. Las huellas, el iris, la voz, las imágenes de cámaras urbanas, los registros de geolocalización y las trazas de movimiento marítimo y aéreo constituyen, en conjunto, un retrato de población, territorio y capacidades del Estado ecuatoriano. Cuando una parte de ese retrato se almacena en sistemas ajenos, se crea una ventaja de información para el tercero, que puede emplearla para entrenar modelos, ajustar operaciones o negociar. Esto no supone mala fe de ningún actor. Basta con que los incentivos de largo plazo de los proveedores no coincidan con los intereses del país para que la asimetría produzca efectos. La lógica extractiva descrita por Couldry y Mejias (2019) se manifiesta aquí en su forma más directa, la de los datos de seguridad de un Estado entregados o producidos en infraestructuras de otros.

La proyección regional

El caso ecuatoriano trasciende sus fronteras. El gobierno planea blindar la frontera sur con sensores y drones junto con el Perú, y la frontera norte con Colombia es el escenario del piloto de Frontera Segura (Primicias, 2026a; Primicias, 2026b). Es previsible que las soluciones tecnológicas adoptadas en un país se repliquen en los vecinos, y La Silla Vacía (2026) sugiere que el Ecuador funciona como antecedente para Colombia. Si ello ocurre, la arquitectura tecnológica de la seguridad andina podría homogeneizarse en torno a estándares de un solo proveedor, con implicaciones para la autonomía regional. Existe también una oportunidad inversa: una coordinación entre los países andinos para definir criterios comunes de adquisición, interoperabilidad y protección de datos fortalecería su posición negociadora frente a ambas potencias, algo que las tensiones recientes entre Quito y Bogotá dificultan, pero no hacen imposible.

SECCIÓN 7

Hacia una autonomía estratégica en IA de seguridad

Principios de una agenda

Frente a este diagnóstico, la alternativa no es el autarquismo tecnológico, que un país de las dimensiones del Ecuador no podría sostener, sino una estrategia de reducción selectiva de dependencias. Cuatro principios pueden orientarla. El primero es la transparencia y la auditoría: todo sistema de vigilancia o de apoyo a la decisión que opere sobre población ecuatoriana debería someterse a una evaluación técnica independiente, con criterios públicos sobre tasas de error, retención de datos y destino de la información. El segundo es la diversificación de proveedores con estándares abiertos: exigir interoperabilidad y protocolos documentados en las compras públicas para evitar que el cierre tecnológico, como el que

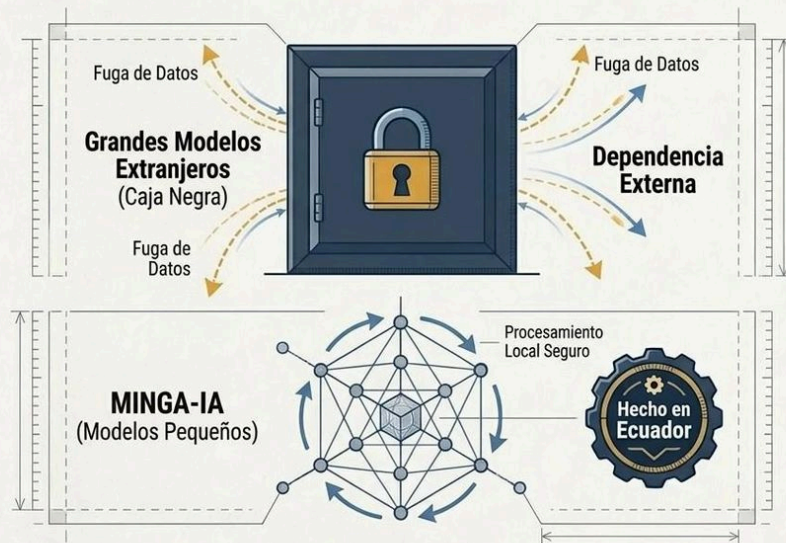
afectó al ECU-911, vuelva a ocurrir. El tercero es la soberanía sobre los datos críticos: los datos biométricos y de inteligencia deberían almacenarse y procesarse, en lo posible, en infraestructuras bajo jurisdicción ecuatoriana, y los acuerdos de intercambio deberían especificar propósito, plazo y reciprocidad. El cuarto es el desarrollo de capacidades nacionales de análisis, de manera que el Estado no solo posea sensores, sino que pueda interpretarlos.



Modelos propios y el marco MINGA-IA

En el plano de los modelos de inteligencia artificial, una vía realista es la de los modelos de lenguaje pequeños y soberanos, entrenados con datos propios, desplegables en infraestructura local y ajustados a tareas específicas. Esta es la lógica de la propuesta MINGA-IA (Modelos Independientes de Nueva Generación Autónoma), formulada por el autor como alternativa decolonial a la dependencia de grandes modelos extranjeros, y denominada con un término de las tradiciones andinas de trabajo colectivo. Aplicada al campo de la seguridad y la defensa, la idea no consiste en construir sistemas de armas, sino en desarrollar herramientas de análisis documental, de inteligencia de fuentes abiertas, de clasificación de reportes operativos y de apoyo a la planificación, que funcionen sin enviar información sensible a servidores externos. Un modelo pequeño, auditable y alojado en el país tiene capacidades limitadas, pero resuelve el problema esencial de quién controla el procesamiento.

La Solución MINGA-IA: Soberanía Analítica Hecha en Ecuador



¿Qué es?

Modelos Independientes de Nueva Generación Autónoma. Una alternativa decolonial basada en Modelos de Lenguaje Pequeños (SLMs).

Características

Entrenados con datos locales, desplegados en infraestructura nacional y totalmente auditables.

Casos de Uso

No son sistemas de armas. Son herramientas seguras para análisis documental, inteligencia OSINT y apoyo a la planificación operativa, sin enviar datos a servidores externos.

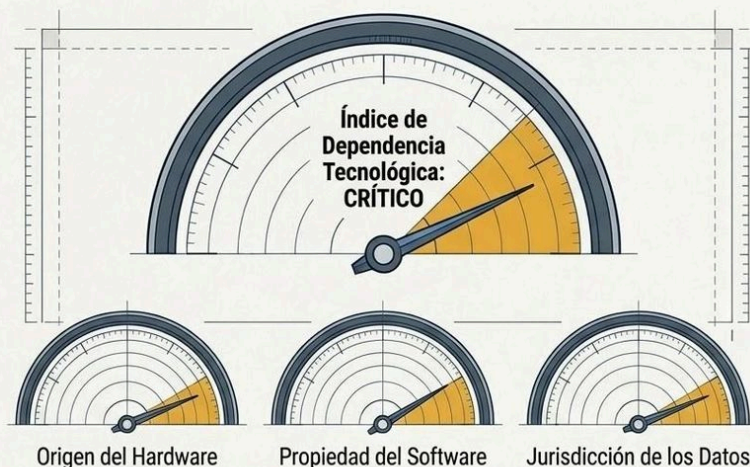
Figura 13. MINGA-IA: soberanía analítica hecha en Ecuador

Nota. Elaboración propia (Chong Pineda, 2026).

La viabilidad de esta ruta depende de condiciones institucionales. Requiere cooperación entre universidades, Fuerzas Armadas y Policía, financiamiento sostenido, políticas de datos que permitan el entrenamiento sin vulnerar derechos, y una masa crítica de talento. También requiere un cambio de cultura de compras, que premie la apropiación de la tecnología por encima de la adquisición de soluciones cerradas.

Medir la dependencia

Una agenda de autonomía necesita instrumentos de medición. Resulta útil pensar en un índice de dependencia tecnológica que evalúe, para cada sistema crítico de seguridad, el origen del hardware, del software y de los datos, la existencia de código y documentación accesibles, la capacidad nacional de mantenimiento, la jurisdicción de almacenamiento y la reversibilidad de la contratación. El Ecuador, con su combinación de sistemas de distinto origen, constituye un caso piloto particularmente apropiado, tanto por la riqueza empírica del ECU-911 como por la diversidad de proveedores. Una métrica de este tipo permitiría que el debate público y legislativo se base en evidencia comparable, y que las decisiones de compra internalicen el costo de la dependencia.



Diagnóstico Activo: Midiendo la Dependencia Tecnológica
El debate legislativo y de compras públicas debe abandonar la intuición y basarse en métricas de soberanía técnica.

Vectores de Evaluación para Nuevas Adquisiciones:

- ✓ ¿Existe código abierto y documentación accesible?
- ✓ ¿Hay capacidad técnica nacional para el mantenimiento?
- ↗ ¿Los datos críticos se almacenan bajo jurisdicción ecuatoriana?
- ↗ ¿Es reversible la contratación sin costos operativos prohibitivos?

Figura 14. Índice de dependencia tecnológica

Nota. Elaboración propia (Chong Pineda, 2026).

Regulación y control

En el plano normativo, la agenda exige cerrar el vacío identificado. La ley de inteligencia artificial en trámite debería incluir un régimen específico para los usos de seguridad y defensa, con categorías de riesgo, requisitos de supervisión humana significativa para cualquier decisión con consecuencias letales o que afecte gravemente derechos, obligaciones de registro y trazabilidad de los sistemas, y mecanismos de rendición de cuentas aplicables también a las operaciones combinadas con fuerzas extranjeras. Los acuerdos de cooperación, a su vez, deberían someterse a control legislativo y publicarse, al menos en sus partes no sensibles. La experiencia del referéndum de noviembre de 2025, en el que la ciudadanía rechazó las bases extranjeras, indica que existe una demanda social de control sobre la presencia militar externa, y esa demanda debería extenderse a su dimensión digital, menos visible pero no menos relevante.

CONCLUSIONES

Conclusiones

Este ensayo ha examinado la relación entre la inteligencia artificial militar y la geopolítica en el Ecuador desde la hipótesis de que el país vive una dependencia tecnológica estratificada, que da lugar a una soberanía de fachada. La evidencia reunida permite sostener que la capa material de la vigilancia, encarnada en el ECU-911 y en el mercado de seguridad electrónica, descansa en proveedores chinos, con rasgos de cierre tecnológico, obsolescencia y financiamiento atado; que la capa de inteligencia y vigilancia aérea se integra cada vez más a sistemas estadounidenses, con intercambio de datos

biométricos, interceptación aérea y drones de gran altitud cuyo uso depende de reglas no públicas; y que el nivel táctico, dominado por drones comerciales adaptados, refleja una carrera asimétrica con el crimen organizado en la que la dependencia de componentes externos persiste.

El vacío regulatorio es el factor que vuelve más preocupante esta configuración. La estrategia nacional de inteligencia artificial no incluye la defensa, la ley respectiva sigue en trámite, la inmunidad para personal extranjero y los indultos reducen el control judicial, y no existe un mecanismo de auditoría técnica independiente. En esas condiciones, la incorporación de la IA a la seguridad avanza más rápido que la capacidad institucional de gobernarla. Los casos de ataques con drones de origen no esclarecido contra embarcaciones pesqueras (Human Rights Watch, 2026) muestran lo que puede ocurrir cuando la cadena de detección y decisión es opaca y la responsabilidad se diluye entre varios actores.

La política exterior de cobertura entre Washington y Pekín ha permitido al país obtener recursos de ambos lados, pero su sostenibilidad es incierta. Un endurecimiento de la competencia tecnológica obligaría a decisiones costosas, y la dependencia de infraestructuras ajenas limitaría su margen de maniobra. La salida no consiste en rechazar la cooperación, que el país necesita frente a organizaciones criminales transnacionales, sino en cambiar sus términos: exigir transparencia, interoperabilidad abierta, soberanía sobre los datos críticos, auditoría independiente y desarrollo de capacidades propias, entre ellas modelos de lenguaje pequeños y soberanos para tareas de análisis, en la línea de la propuesta MINGA-IA.

Conviene cerrar con una advertencia metodológica. Gran parte de la información disponible procede de reportajes periodísticos, comunicados oficiales e informes de organizaciones de derechos humanos, y no de documentos técnicos o contractuales verificables. Las cifras sobre cámaras, presupuestos y capacidades varían entre fuentes, los acuerdos de cooperación no son plenamente públicos y varios hechos recientes, como el funcionamiento de los drones Reaper, estaban en desarrollo al momento de redactar este texto. Las conclusiones deben leerse, por tanto, como hipótesis informadas por la evidencia disponible hasta octubre de 2026. Lo que no admite duda es que la discusión sobre la IA militar en el Ecuador no se jugará únicamente en el terreno de los sistemas de armas, sino en el de quién controla los sensores, los datos y los modelos que organizan la seguridad del Estado, y esa discusión necesita ocurrir en público, antes de que las dependencias se vuelvan irreversibles.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Chong Pineda, M. (2026). *Inteligencia artificial militar y geopolítica en el Ecuador: dependencia tecnológica, soberanía de fachada y competencia entre potencias*. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre, Cuaderno de Estudios N.º 2. <https://ceeypp.org/revista/cuaderno-2/ia-militar-geopolitica-ecuador/>

FUENTES

Referencias

- Allen, G. C. (2019). *Understanding China's AI strategy: Clues to Chinese strategic thinking on artificial intelligence and national security*. Center for a New American Security.
- Bloomberg Línea. (2026, 18 de agosto). *Los 7 acuerdos que dejó la reunión entre Noboa y Xi, además de US\$47 millones en cooperación*. <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ecuador/los-7-acuerdos-que-dejo-la-reunion-entre-noboa-y-xi-ademas-de-us47-millones-en-cooperacion/>

- Couldry, N., & Mejias, U. A. (2019). *The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism*. Stanford University Press.
- El Diario Ecuador. (2026, 22 de julio). *Ecuador presenta su primera camioneta táctica militar y un nuevo escuadrón de drones de fabricación nacional*. <https://www.eldiario.ec/centro/ecuador-presenta-su-primera-camioneta-tactica-militar-y-un-nuevo-escuadron-de-drones-de-fabricacion-nacional-22072026/>
- El Heraldo. (2026, 17 de septiembre). *¿Qué se sabe de los bombardeos de EE UU a lanchas de Ecuador vinculadas a narcotráfico?* <https://www.elheraldo.hn/mundo/que-se-sabe-bombardeos-estados-unidos-lanchas-ecuador-vinculadas-narcotrafico-JH32065905>
- El Mercurio. (2026, 5 de marzo). *Ecuador y Estados Unidos suscriben acción conjunta para enfrentar el narcotráfico*. <https://elmercurio.com.ec/nacional/2026/03/05/ecuador-estados-unidos-acuerdo-narcotrafico/>
- El Oriente. (2025, 1 de mayo). *China se adueña de la seguridad en Ecuador*. <https://www.eloriente.com/articulo/china-se-aduena-de-la-seguridad-en-ecuador/50550>
- Expreso. (2025, 26 de octubre). *Drones y crimen organizado: ¿está Ecuador preparado para enfrentarlos?* <https://www.expreso.ec/actualidad/politica/drones-y-crimen-organizado-esta-ecuador-preparado-para-enfrentarlos-262138.html>
- Feldstein, S. (2019). *The global expansion of AI surveillance*. Carnegie Endowment for International Peace.
- Horowitz, M. C. (2018). Artificial intelligence, international competition, and the balance of power. *Texas National Security Review*, 1(3), 36–57.
- Human Rights Watch. (2026, 21 de julio). *US/Ecuador: Abuses proliferate as security cooperation deepens*. <https://www.ecoi.net/en/document/2143146.html>
- Kania, E. B. (2017). *Battlefield singularity: Artificial intelligence, military revolution, and China's future military-technological superiority*. Center for a New American Security.
- La Silla Vacía. (2026, 5 de octubre). *Ecuador recibe sus primeros drones MQ-9A Reaper de EE. UU.* <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/ecuador-recibe-sus-primeros-drones-mq-9a-reaper-de-ee-uu/>
- Pohle, J., & Thiel, T. (2020). Digital sovereignty. *Internet Policy Review*, 9(4). <https://doi.org/10.14763/2020.4.1532>
- Primicias. (2025a, 31 de julio). *[Cooperación en información biométrica entre Estados Unidos y Ecuador]*. <https://www.primicias.ec/seguridad/cooperacion-informacion-biometrica-estados-unidos-ecuador-acuerdos-chile-colombia-101969/>
- Primicias. (2025b, 17 de diciembre). *La escalada militar de EE. UU. en Ecuador se blinda en el marco legal negociado por Lasso y ratificado por Noboa*. <https://www.primicias.ec/politica/marco-legal-acuerdos-estados-unidos-escala-actividad-militar-territorio-ecuador-111981/>
- Primicias. (2026a, 29 de julio). *[Drones de última generación en la guerra por el espacio aéreo de Ecuador]*. <https://www.primicias.ec/seguridad/guerra-espacio-aereo-ecuador-drones-ultima-generacion-acorralan-capos-ecuador-129020/>
- Primicias. (2026b, junio). *[Ecuador y Estados Unidos firman la carta de implementación de la Estrategia Frontera Segura]*. <https://www.primicias.ec/seguridad/acuerdo-comercial-ecuador-estados-unidos-tecnologia-vehiculos-patrullajes-frontera-norte-126116/>
- Primicias. (2026c, 10 de marzo). *[Gobierno presenta la estrategia nacional de inteligencia artificial]*. <https://www.primicias.ec/ciencia-tecnologia/ecuador-gobierno-estrategia-nacional-inteligencia-artificial-ministerio-telecomunicaciones-117734/>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201–246). CLACSO.
- Russell, R., & Tokatlian, J. G. (2003). From antagonistic autonomy to relational autonomy: A theoretical reflection from the Southern Cone. *Latin American Politics and Society*, 45(1), 1–24.
- Scharre, P. (2018). *Army of none: Autonomous weapons and the future of war*. W. W. Norton.
- Teleamazonas. (2026, 18 de junio). *Noboa decreta nuevo conflicto armado interno en Ecuador y plantea indulto e inmunidad*. <https://www.teleamazonas.com/actualidad/noticias/seguridad/noboa-reconoce-conflicto-armado-interno-ecuador-120508/>
- Telemundo. (2026, octubre). *Jueza de Ecuador declara inocentes a 32 tripulantes de embarcaciones destruidas por Estados Unidos*. <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/internacional/eeuu-ataques-narcolanchas-ecuador-jueza-declara-inocentes-32-personas-rcna602169>
- Vistazo. (2024, 18 de febrero). *El ECU911 aún depende de una plataforma china que urge modernizar*. <https://www.vistazo.com/p/ortada/ecu911-depende-plataforma-china-modernizar-BK6840175>
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs.

Armas de fuego y homicidio en Colombia: los límites de una década de restricción al porte

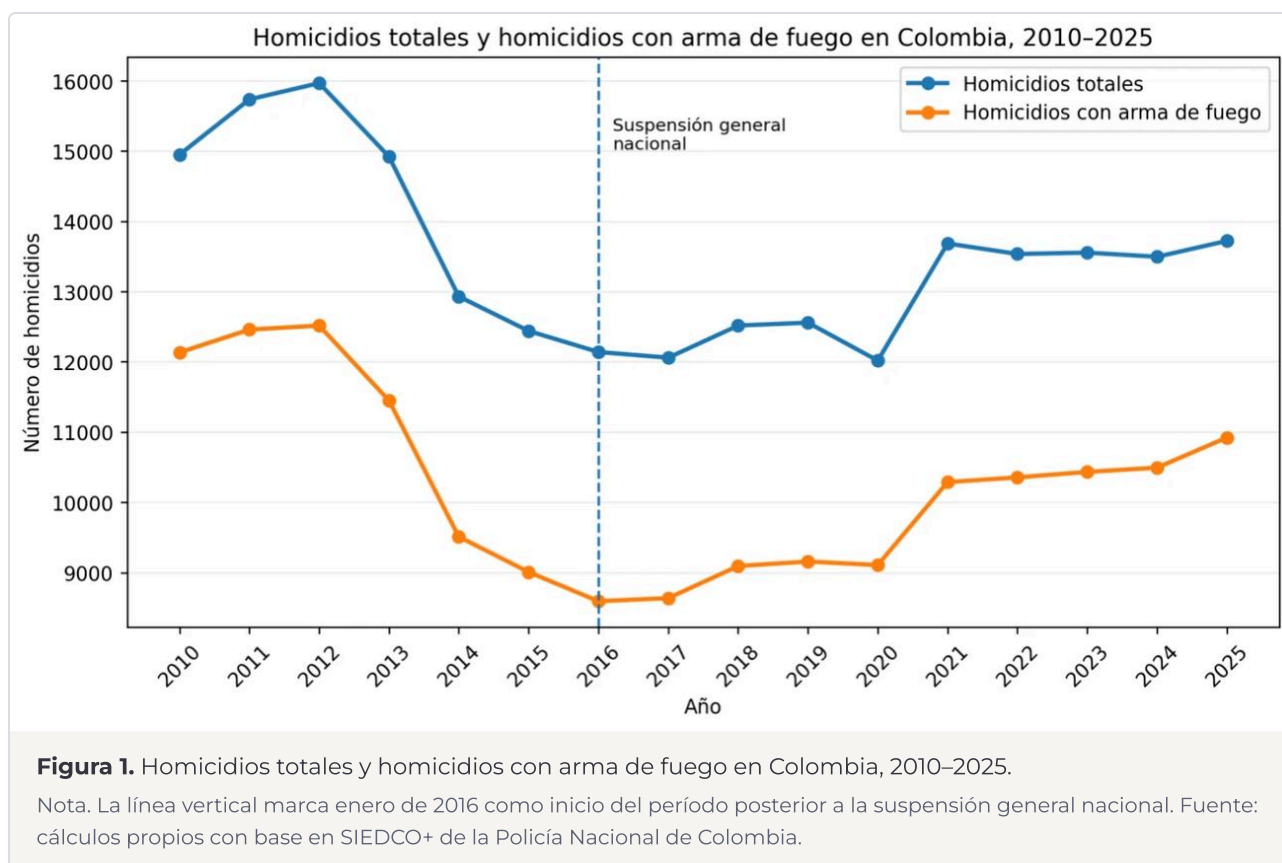
Williams Jiménez-García

Universidad Nacional de Colombia

¿Reduce la restricción al porte de armas el homicidio? En Colombia, la respuesta depende del tiempo, la escala y las condiciones en que la medida se aplica. Una restricción puede disminuir el riesgo de violencia letal cuando reduce de manera efectiva la presencia de armas en las situaciones donde ocurren las agresiones, pero el homicidio no desaparece con la restricción ni aparece únicamente bajo regímenes más permisivos. La suspensión general nacional comenzó el 24 de diciembre de 2015 y se mantuvo, mediante sucesivas prórrogas, durante todo el período analizado. Por eso conviene distinguir tres momentos: 2010–2015, anterior a la suspensión general nacional; 2016–2020, sus primeros cinco años completos; y 2021–2025, otros cinco años bajo la misma regla nacional. El primer período no equivale a “porte libre”, porque ya existían restricciones locales. La comparación muestra algo más importante: una regulación nacional relativamente estable coexistió primero con una reducción y después con una recuperación del homicidio con arma de fuego.

Las restricciones al porte han reducido la violencia en contextos concretos. Villaveces et al. (2000) estimaron que las prohibiciones intermitentes aplicadas en Cali y Bogotá se asociaron con incidencias de homicidio 14 % y 13 % menores, respectivamente, durante los períodos restringidos. Vecino-Ortiz y Guzmán-Tordecilla (2020) estimaron una reducción de 22,3 % en la mortalidad relacionada con armas después de las restricciones permanentes adoptadas en Bogotá y Medellín en 2012. Restrepo et al. (2010) registraron reducciones en homicidios y lesiones con arma de fuego durante una prohibición departamental, pero también mostraron que el efecto se debilitaba con el tiempo y dependía de una aplicación sostenida. En Brasil, Schneider (2021) estimó una reducción de 12,2 % en los homicidios con arma de fuego después de la prohibición nacional de porte. En Estados Unidos, Donohue et al. (2019) y Doucette et al. (2023) asociaron regímenes más permisivos de porte con incrementos posteriores de distintas formas de violencia. La restricción puede reducir una parte del riesgo, pero su efecto no es automático, uniforme ni suficiente para explicar por sí solo la trayectoria del homicidio.

SIEDCO+ de la Policía Nacional permite seguir esa trayectoria durante dieciséis años y 192 meses completos, con identificación del arma o medio empleado en los homicidios registrados entre 2010 y 2025. La comparación distingue homicidios cometidos con arma de fuego de homicidios cometidos mediante otros mecanismos. Esta separación permite observar si la evolución del homicidio se relaciona con cambios específicos en la violencia armada y no solamente con variaciones del número total de muertes.



Entre 2010 y 2015 ocurrieron en promedio 14.491 homicidios al año; 11.179 fueron cometidos con arma de fuego, equivalentes a 77,15 % del total. Durante los primeros cinco años completos de suspensión general, 2016–2020, el promedio anual de homicidios cayó a 12.258 y el promedio con arma de fuego a 8.917. Frente al período anterior, el homicidio total disminuyó 15,4 % y el homicidio con arma de fuego 20,2 %, mientras los homicidios mediante otros mecanismos prácticamente no cambiaron: aumentaron apenas 0,9 %. La participación de las armas de fuego descendió 4,4 puntos porcentuales, hasta 72,74 %. La primera etapa de la suspensión coincidió con una reducción especialmente intensa del homicidio con arma de fuego, aunque esa reducción había comenzado antes de 2016 y no puede atribuirse únicamente al cambio normativo.

Entre 2021 y 2025, bajo la misma suspensión general, la trayectoria cambió. El promedio anual de homicidios aumentó 10,9 % frente a 2016–2020 y el promedio de homicidios con arma de fuego creció 17,7 %, mientras los homicidios mediante otros mecanismos disminuyeron 7,2 %. La participación del arma de fuego volvió a 77,20 %, prácticamente el mismo nivel observado en 2010–2015. La comparación entre 2016 y 2025 es todavía más clara: el homicidio total aumentó 13,0 %, los homicidios con arma de fuego aumentaron 27,1 % y los homicidios mediante otros mecanismos disminuyeron 21,1 %. En 2016 se registraron 8.592 homicidios con arma de fuego; en 2025 fueron 10.922 y representaron 79,6 % del total. La misma restricción nacional estuvo vigente durante una fase de reducción y durante otra de recuperación de la violencia armada. Esa divergencia obliga a buscar qué otras condiciones cambiaron.

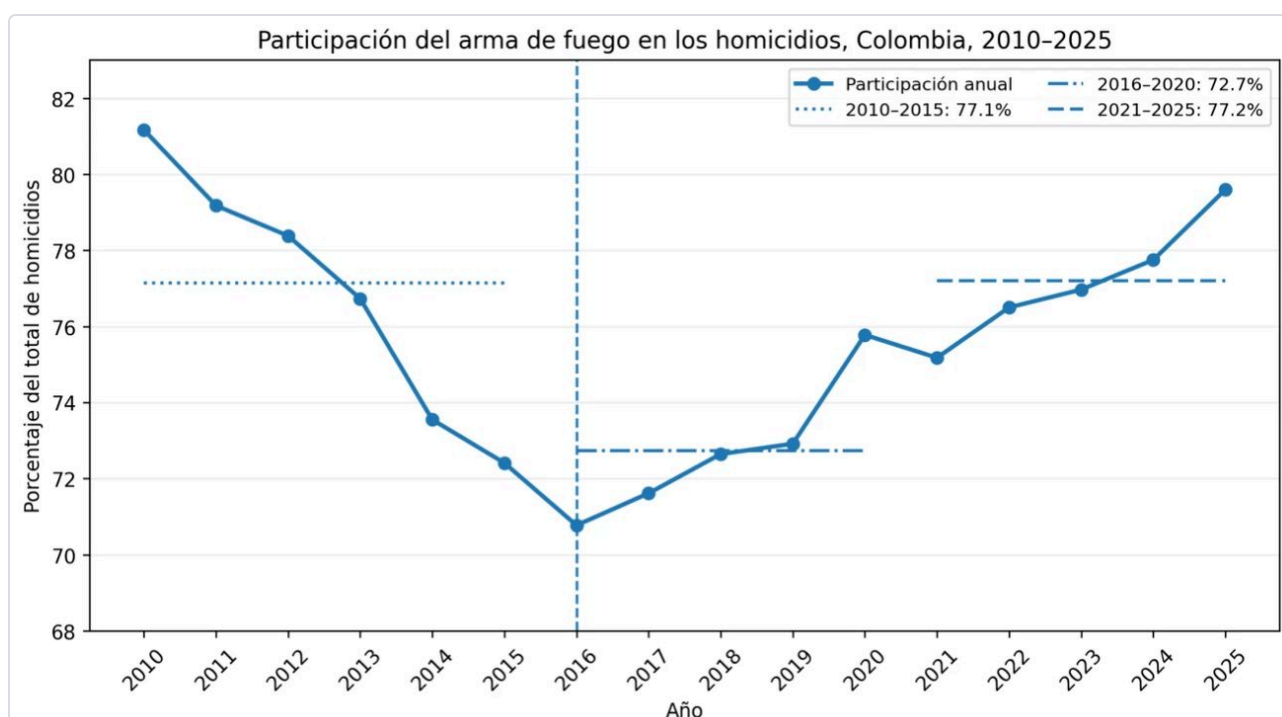


Figura 2. Participación del arma de fuego en los homicidios, Colombia, 2010–2025.

Nota. Los segmentos horizontales representan la participación agregada del arma de fuego en 2010–2015, 2016–2020 y 2021–2025. Fuente: cálculos propios con base en SIEDCO+ de la Policía Nacional de Colombia.

Período	Homicidios/año	Arma de fuego/año	Otros mecanismos/año	% arma de fuego
2010–2015	14.491	11.179	3.312	77,15 %
2016–2020	12.258	8.917	3.341	72,74 %
2021–2025	13.599	10.498	3.101	77,20 %

Tabla 1. Comparación descriptiva de tres períodos de la serie. Los promedios corresponden a valores anuales.

La serie mensual precisa esa diferencia temporal. Antes de enero de 2016, los homicidios con arma de fuego ya descendían aproximadamente 0,56 % por mes ($p < 0,001$). El cambio inmediato asociado con el inicio de la suspensión general fue de $-6,8$ %, pero no alcanzó significación estadística convencional ($p = 0,120$). Después de 2016, la pendiente cambió en $+0,81$ % mensual respecto de la trayectoria previa ($p < 0,001$). La reducción había comenzado antes de la suspensión nacional y perdió fuerza durante los años posteriores. La participación del arma de fuego fue 70,8 % en 2016 y 79,6 % en 2025, pese a que la regla nacional de porte continuó vigente. La restricción puede modificar el riesgo en determinados contextos, pero la persistencia y el crecimiento posterior del homicidio con arma de fuego no se explican solo por la existencia o ausencia de permisos de porte.

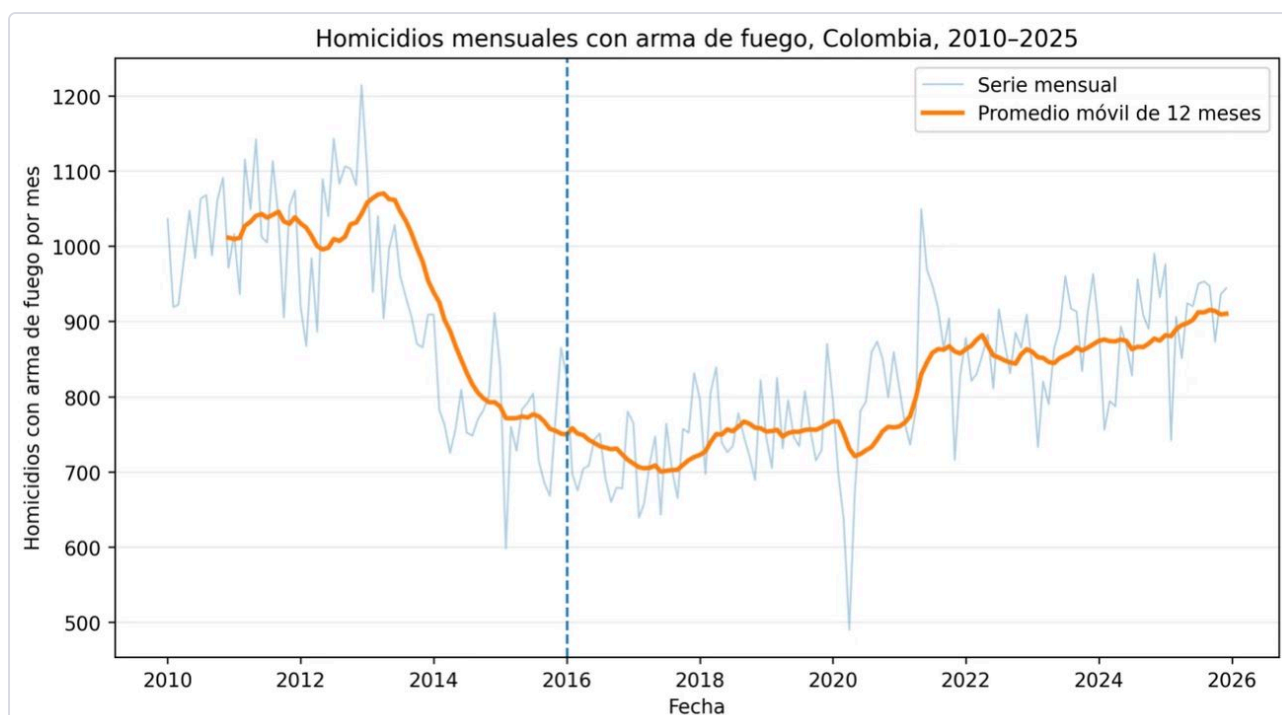


Figura 3. Homicidios mensuales con arma de fuego, Colombia, 2010-2025.

Nota. La línea suavizada corresponde al promedio móvil de 12 meses. La línea vertical marca enero de 2016. Fuente: cálculos propios con base en SIEDCO+ de la Policía Nacional de Colombia.

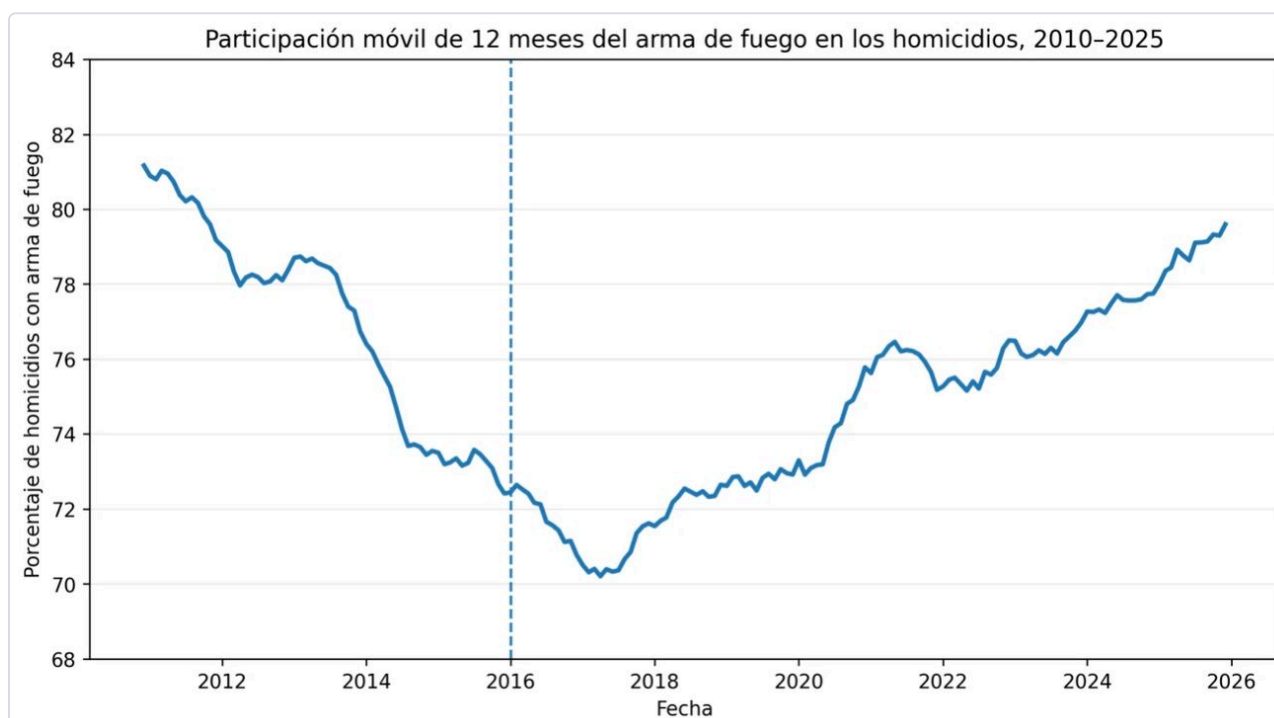


Figura 4. Participación móvil de 12 meses del arma de fuego en los homicidios, 2010-2025.

Nota. Cada punto representa la proporción de homicidios con arma de fuego acumulada durante los 12 meses anteriores. Fuente: cálculos propios con base en SIEDCO+ de la Policía Nacional de Colombia.

El homicidio colombiano cambia junto con mercados ilegales, disputas territoriales, organizaciones armadas y capacidad estatal. Sánchez-Jabba et al. (2012) mostraron que las tasas municipales de homicidio se agrupan espacialmente y que las zonas de mayor violencia se relacionan con disputas por territorios estratégicos para la producción y el tráfico de narcóticos. Mejía y Restrepo (2013) estimaron que un aumento de 10 % en el valor de los cultivos de coca incrementaba aproximadamente 1,25 % los homicidios municipales. Norza Céspedes et al. (2020) identificaron asociaciones entre las trayectorias de homicidio y diferencias en desempeño estatal. En el escenario posterior al acuerdo de paz, Albarracín et al. (2023) mostraron que distintas configuraciones locales de crimen organizado, órdenes políticos y debilidad institucional pueden producir trayectorias diferentes de violencia. El porte de armas forma parte de ese conjunto, pero no sustituye a las condiciones que producen las disputas, los mercados criminales ni la capacidad de control territorial.

La disponibilidad criminal de armas tampoco coincide con el universo regulado por los permisos de porte. Una suspensión modifica las condiciones bajo las cuales una persona autorizada puede portar un arma, pero no elimina automáticamente las armas robadas, traficadas, desviadas de circuitos legales, vendidas en mercados informales o fabricadas artesanalmente. Braga et al. (2012) mostraron que los mercados ilegales se abastecen mediante varias rutas y que cerrar una fuente puede aumentar los costos sin clausurar las demás. En Colombia, Aguirre Tobón (2011) y Gariglio (2023) describieron circuitos de tráfico vinculados con fronteras, grupos armados y crimen organizado. Las armas hechizas introducen una pregunta adicional sobre sustitución y adaptación. Sin una serie nacional que identifique procedencia, condición legal, desvíos, armas robadas y fabricación artesanal, no puede establecerse cuánto de la violencia armada está realmente al alcance de una política concentrada en el porte legal.

Los factores que acompañan al homicidio deben estudiarse en relaciones simultáneas y no como explicaciones aisladas. En Pereira, Jiménez-García et al. (2023) analizaron el período 2010–2019 mediante modelos de ecuaciones estructurales con mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM) y mostraron relaciones consistentes entre homicidio, narcotráfico y desventajas socioeconómicas. El resultado no reemplaza una causa por otra: muestra que la violencia se configura por la articulación entre mercados ilegales, condiciones sociales y oportunidades para ejercer violencia. La disponibilidad de armas puede aumentar la letalidad de una confrontación, mientras el narcotráfico crea rentas y disputas, la vulnerabilidad modifica las condiciones territoriales y la capacidad estatal altera los costos de operar violentamente. Analizar por separado porte, mercado ilegal, economías criminales, desigualdad, actores armados y capacidad institucional pierde precisamente las interacciones que pueden explicar por qué municipios sometidos a la misma regulación nacional presentan niveles de homicidio tan diferentes.

La pregunta sobre el porte conduce así a interrogantes más amplios. ¿Qué proporción de los homicidios con arma de fuego se comete con armas legalmente poseídas o portadas y qué proporción utiliza armas robadas, desviadas, traficadas o hechizas? ¿Por qué la misma suspensión nacional coexistió con una caída del homicidio con arma de fuego entre 2016 y 2020 y con su recuperación entre 2021 y 2025? ¿Qué combinaciones de mercados de drogas, disputas territoriales, presencia de organizaciones criminales, vulnerabilidad y capacidad estatal explican esas diferencias? ¿En qué territorios una restricción al porte sí altera el acceso efectivo a las armas y en cuáles el mercado ilegal neutraliza parte de ese efecto? ¿La política modifica la disponibilidad de armas entre quienes protagonizan la mayor parte de la violencia o actúa principalmente sobre quienes ya se encuentran dentro del circuito regulado? Reducir el homicidio

exige responder esas preguntas de manera conjunta, porque con reglas más restrictivas o más permisivas siguen existiendo homicidios; lo que cambia es la combinación de condiciones que los hace más o menos probables esos homicidios.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Jiménez-García, W. (2026). *Armas de fuego y homicidio en Colombia: los límites de una década de restricción al porte. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre*, Cuaderno de Estudios N.º 2.
<https://ceeypp.org/revista/cuaderno-2/armas-fuego-homicidio-colombia/>

FUENTES

Referencias

- Aguirre Tobón, K. (2011). El tráfico de armas en Colombia: Una revisión desde los orígenes a los destinos. URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (10), 36–59. <https://doi.org/10.17141/urvio.10.2011.1142>
- Albarracín, J., Corredor-García, J., Milanese, J. P., Valencia, I. H., & Wolff, J. (2023). Pathways of post-conflict violence in Colombia. Small Wars & Insurgencies, 34(1), 138–164. <https://doi.org/10.1080/09592318.2022.2114244>
- Braga, A. A., Wintemute, G. J., Pierce, G. L., Cook, P. J., & Ridgeway, G. (2012). Interpreting the empirical evidence on illegal gun market dynamics. Journal of Urban Health, 89(5), 779–793. <https://doi.org/10.1007/s11524-012-9681-y>
- Donohue, J. J., Aneja, A., & Weber, K. D. (2019). Right-to-carry laws and violent crime: A comprehensive assessment using panel data and a state-level synthetic control analysis. Journal of Empirical Legal Studies, 16(2), 198–247. <https://doi.org/10.1111/jels.12219>
- Doucette, M. L., McCourt, A. D., Crifasi, C. K., & Webster, D. W. (2023). Impact of changes to concealed-carry weapons laws on fatal and nonfatal violent crime, 1980–2019. American Journal of Epidemiology, 192(3), 342–355. <https://doi.org/10.1093/aje/kwac160>
- Gariglio, D. (2023). Tráfico de armas en Colombia: Un problema multicausal con soluciones multidimensionales. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 18(1), 57–70. <https://doi.org/10.18359/ries.6370>
- Jiménez-García, W. G., Arenas-Valencia, W., & Bohorquez-Bedoya, N. (2023). Violent drug markets: Relation between homicide, drug trafficking and socioeconomic disadvantages: A test of contingent causation in Pereira, Colombia. Social Sciences, 12(2), Article 54. <https://doi.org/10.3390/socsci12020054>
- Mejía, D., & Restrepo, P. (2013). Bushes and bullets: Illegal cocaine markets and violence in Colombia (Documento CEDE No. 2013- 53). Universidad de los Andes. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2353979>
- Norza Céspedes, E., Molano, A., Harker, A., & Buitrago Cubides, J. R. (2020). Trayectorias de la violencia homicida y desempeño estatal en Colombia. Colombia Internacional, (101), 91–120. <https://doi.org/10.7440/colombiaint101.2020.04>
- Restrepo, J. A., Villa, E., & Moscoso, M. (2010). Do bans on carrying firearms work for violence reduction? Evidence from a department-level ban in Colombia [Documento de trabajo]. Pontificia Universidad Javeriana. <https://www.cerac.org.co/assets/pdf/Other%20publications/Do%20Bans%20on%20Carrying%20Firearms%20Work%20for%20Violence%20Reduction.pdf>
- Sánchez-Jabba, A. M., Díaz, A. M., Peláez, A., Castelblanco, O., Tautiva, J., González, C., & Ángel, L. (2012). Evolución geográfica del homicidio en Colombia (Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana No. 169). Banco de la República. <https://doi.org/10.32468/dtseru.169>
- Schneider, R. (2021). Fewer guns, less crime: Evidence from Brazil. Economic Policy, 36(106), 287–323. <https://doi.org/10.1093/e/polic/eiab005>
- Vecino-Ortiz, A. I., & Guzmán-Tordecilla, D. N. (2020). Gun-carrying restrictions and gun-related mortality, Colombia: A difference-in-difference design with fixed effects. Bulletin of the World Health Organization, 98(3), 170–176. <https://doi.org/10.2471/BLT.19.236646>
- Villaveces, A., Cummings, P., Espitia, V. E., Koepsell, T. D., McKnight, B., & Kellermann, A. L. (2000). Effect of a ban on carrying firearms on homicide rates in 2 Colombian cities. JAMA, 283(9), 1205–1209. <https://doi.org/10.1001/jama.283.9.1205>

Policriminalidad en Bolivia: una mirada a las dinámicas fronterizas

Romina Angulo A.

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

RESUMEN

Resumen

La policriminalidad constituye una expresión del crimen organizado caracterizada por la participación de determinados actores y redes en diferentes actividades ilícitas en espacios fronterizos donde interactúan organizaciones criminales, economías informales y relaciones transnacionales. El objetivo de este artículo es analizar las manifestaciones de policriminalidad en Bolivia a partir de la evidencia documental disponible sobre las dinámicas criminales de sus espacios fronterizos.

Se desarrolló una investigación cualitativa, de alcance descriptivo-analítico, mediante la revisión de literatura científica, informes especializados y documentación institucional. El análisis se organizó en cuanto a la diversificación de actividades ilícitas, participación de actores en diferentes mercados criminales y articulación transfronteriza de relaciones delictivas. Los hallazgos permiten identificar escenarios en los que distintas actividades ilícitas coexisten y casos específicos en los que se documentan relaciones entre organizaciones y mercados criminales.

Sin embargo, la evidencia también revela diferencias importantes entre la presencia simultánea de delitos y la participación demostrada de una misma red en varias actividades. Se concluye que la policriminalidad constituye una perspectiva pertinente para interpretar determinadas dinámicas fronterizas bolivianas, siempre que su identificación se sustente en conexiones verificables y no exclusivamente en la proximidad territorial de los hechos.

Palabras clave: policriminalidad, Bolivia, crimen organizado transnacional.

ABSTRACT

Abstract

Polycriminality is a manifestation of organized crime characterized by the involvement of certain actors and networks in multiple illicit activities within border areas where criminal organizations, informal economies, and transnational relationships intersect. This article aims to analyze the manifestations of polycriminality in Bolivia based on available documentary evidence concerning criminal dynamics in its border regions. A qualitative study with a descriptive-analytical through a review of scientific literature, specialized reports, and institutional documentation. The analysis focused on the diversification of illicit activities, the involvement of criminal actors in different illicit markets, and the cross-border articulation

of criminal relationships. The findings reveal contexts in which various illicit activities coexist, as well as specific cases documenting connections between criminal organizations and illicit markets. However, the evidence also highlights important distinctions between the simultaneous presence of different crimes and the demonstrated involvement of the same criminal network in multiple illicit activities. The study concludes that polycriminality provides a relevant analytical perspective for understanding certain criminal dynamics along Bolivia's borders, provided that its identification is supported by verifiable connections rather than solely by the geographical proximity of criminal activities.

Keywords: polycriminality, Bolivia, transnational organized crime.

INTRODUCCIÓN

Introducción

Las transformaciones del crimen organizado en América Latina han puesto de manifiesto la necesidad de examinar acontecimientos que no pueden comprenderse exclusivamente a partir de un mercado ilícito, ya que las organizaciones criminales pueden participar en distintas actividades delictivas, establecer relaciones con otros actores o aprovechar oportunidades económicas que trascienden una actividad específica. Ante lo mencionado, se plantea interrogantes sobre la manera en que se configuran y relacionan las economías ilícitas en contextos transnacionales.

Adicionalmente, el interés no reside únicamente en identificar la existencia de varios delitos dentro de un territorio, sino en determinar si existen conexiones documentadas entre actividades ilícitas, actores y estructuras criminales. Desde esta perspectiva, la presencia simultánea de narcotráfico, contrabando u otras actividades ilegales no significa que necesariamente exista una dinámica policriminal y para sostener esa interpretación resulta indispensable examinar las relaciones entre los hechos y los sujetos involucrados.

Así, Bolivia constituye un caso pertinente debido a su ubicación en América del Sur y a sus relaciones fronterizas con Brasil, Paraguay, Argentina, Chile y Perú; mismos que presentan diferentes condiciones sociales, económicas e institucionales y forman parte de circuitos de intercambio lícito e ilícito. El Global Organized Crime Index 2025 señala la presencia de diferentes mercados ilícitos y categorías de actores criminales. Entre los mercados evaluados se encuentran el comercio de cocaína, los delitos relacionados con recursos no renovables, el comercio ilícito de bienes sujetos a impuestos especiales y la trata de personas. No obstante, la identificación de estos mercados en un mismo país no permite concluir, por sí sola, que se encuentren articulados mediante redes policriminales (Global Initiative Against Transnational Organized Crime [GI-TOC], 2025).

En la frontera entre Bolivia y Brasil, Oliveira y Krüger (2018) documentaron procesos de expansión del Primeiro Comando da Capital (PCC) desde el ámbito penitenciario hacia relaciones criminales transfronterizas y en esta investigación se observa cómo una organización puede modificar vínculos preexistentes y participar en la reorganización de actividades ilícitas. Sin embargo, el caso debe interpretarse dentro de su contexto y período de estudio, sin extrapolar sus resultados a la totalidad de las fronteras bolivianas.

A partir de estos antecedentes, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo se manifiesta la policriminalidad transnacional en las dinámicas criminales documentadas en los espacios fronterizos de Bolivia? En cuanto al objetivo general consiste en analizar las manifestaciones de policriminalidad

transnacional en Bolivia mediante la revisión de evidencia documental sobre la participación de actores criminales en distintas actividades ilícitas y sus relaciones transfronterizas y la contribución del artículo interpreta la coexistencia de delitos, diversificación criminal, articulación de actividades ilícitas.

SECCIÓN 1

Policriminalidad transnacional

La comprensión del crimen organizado ha evolucionado desde interpretaciones centradas en estructuras jerárquicas y actividades delictivas específicas hacia perspectivas que reconocen la diversidad de relaciones y prácticas criminales. En este marco, la policriminalidad permite examinar situaciones en las que determinados actores participan en más de una actividad ilícita, de manera simultánea o sucesiva, sin presuponer que todas esas actividades responden a una estructura única.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional establece un marco para comprender la actuación de grupos delictivos organizados, particularmente cuando sus actividades involucran diferentes jurisdicciones (Naciones Unidas, 2000). Sin embargo, la transnacionalidad y la policriminalidad no son conceptos equivalentes; ya que, una organización puede operar en varios países y especializarse en un solo mercado ilícito; del mismo modo, una red puede diversificar sus actividades sin que todas ellas presenten conexiones internacionales.

Así mismo, Morselli (2009) plantea que las estructuras delictivas pueden organizarse mediante relaciones flexibles entre participantes, lo que permite analizar formas de cooperación que no necesariamente corresponden a organizaciones centralizadas; desde esta perspectiva, la participación de actores en distintas actividades puede responder a vínculos específicos y cambiantes, antes que a una integración permanente. En el caso sudamericano, la expansión de organizaciones criminales brasileñas constituye un antecedente para examinar estos procesos, por ejemplo, Oliveira y Krüger (2018) documentaron cómo las relaciones construidas en el sistema penitenciario de Corumbá incidieron en la reorganización de actividades criminales en la frontera con Bolivia. Este hallazgo permite reconocer que la diversificación y expansión criminal pueden involucrar relaciones sociales y organizacionales que trascienden una actividad delictiva aislada.

Se puede decir que, la policriminalidad comprende diversas formas de participación y articulación delictiva que pueden manifestarse mediante la diversificación de actividades ilícitas, cuando un mismo actor u organización interviene en diferentes tipos de delitos; la participación en distintos mercados criminales, a través de relaciones entre actores involucrados en diversas economías ilegales y la articulación transfronteriza, caracterizada por conexiones entre actividades y organizaciones que operan en diferentes jurisdicciones. Por lo que, estas manifestaciones permiten comprender la complejidad de las dinámicas criminales en los espacios fronterizos de Bolivia, sin asumir que la presencia simultánea de distintas actividades ilícitas implique necesariamente una relación entre ellas.

Es así que, los espacios fronterizos constituyen escenarios de interacción social, económica y cultural en los que convergen intercambios formales e informales y, en determinados contextos, actividades ilícitas que trascienden los límites nacionales. Desde esta perspectiva, la policriminalidad adquiere importancia por las posibles conexiones entre actores y organizaciones involucrados en diferentes prácticas delictivas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023) señala que determinadas

regiones fronterizas de América Latina presentan múltiples flujos ilícitos y disputas entre organizaciones criminales, lo que evidencia la complejidad de estas dinámicas sin que puedan generalizarse a todos los territorios fronterizos.

En Bolivia, las particularidades geográficas, económicas y sociales de sus fronteras configuran escenarios diferenciados en los que pueden coexistir diversas actividades ilícitas. Estas dinámicas responden a contextos específicos y a relaciones entre actores que no necesariamente participan en las mismas estructuras criminales. Por consiguiente, comprender la policriminalidad en estos espacios exige examinar las conexiones documentadas entre organizaciones y actividades delictivas, evitando interpretar la proximidad territorial o la presencia simultánea de distintos delitos como evidencia suficiente de una articulación criminal.

SECCIÓN 2

Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de alcance descriptivo-analítico y diseño documental, a partir de la revisión del estado del arte sobre las dinámicas criminales transfronterizas en Bolivia; se examinaron publicaciones científicas, informes de organismos internacionales, estudios especializados sobre crimen organizado y documentación institucional relacionada con actividades ilícitas en espacios fronterizos.

La selección de las fuentes consideró su pertinencia para comprender la policriminalidad, la identificación de actores involucrados en diferentes prácticas delictivas y la disponibilidad de evidencia sobre posibles conexiones entre estas. Se priorizaron los antecedentes que permitían reconocer relaciones entre organizaciones y actividades criminales, excluyendo aquellos que únicamente describían hechos aislados sin elementos suficientes para establecer dichas vinculaciones.

El análisis se organizó en torno a la diversificación de actividades ilícitas, participación en distintos mercados criminales y articulación transfronteriza y para su interpretación, se diferenciaron los casos de coexistencia territorial de delitos, las conexiones documentadas entre actores y actividades, y la participación identificable de una misma organización en diferentes prácticas delictivas. Este procedimiento permitió contrastar la información procedente de diversas fuentes y valorar el alcance de los hallazgos sin asumir que la simultaneidad de actividades ilícitas constituye, por sí misma, evidencia de policriminalidad. Debido a la naturaleza documental y heterogénea de la información examinada, los resultados ofrecen una aproximación interpretativa al fenómeno, sin pretender establecer relaciones causales ni generalizaciones sobre la totalidad de las organizaciones criminales presentes en Bolivia.

SECCIÓN 3

Resultados

El análisis documental evidencia que las dinámicas criminales en Bolivia comprenden diversas actividades ilícitas cuya presencia y posible interrelación se da en los espacios fronterizos. Así, en el Global Organized Crime Index 2025 se identifica mercados asociados al narcotráfico, la explotación ilegal de recursos naturales y el comercio ilícito de bienes, entre otros.

En particular, el mercado de cocaína registra una puntuación de 8,50, mientras que los delitos relacionados con recursos no renovables alcanzan 8,00 en una escala de 0 a 10 (Global Initiative Against Transnational Organized Crime [GI-TOC], 2025). Estas valoraciones reflejan la relevancia de determinados mercados criminales en el contexto nacional, aunque no permiten establecer por sí mismas que las organizaciones involucradas participen simultáneamente en diferentes actividades delictivas.

La documentación examinada muestra que las referencias al narcotráfico presentan mayor desarrollo que aquellas relacionadas con otras economías ilícitas, particularmente las actividades extractivas ilegales y el contrabando limitando la identificación de procesos de diversificación criminal, pues la presencia de varios mercados en un mismo territorio no implica necesariamente que compartan participantes o estructuras organizativas. No obstante, los antecedentes permiten reconocer escenarios en los que distintas actividades ilícitas coinciden y generan oportunidades de interacción entre actores criminales, cuya participación en múltiples delitos requiere ser examinada a partir de conexiones verificables.

En este contexto, la investigación de Oliveira y Krüger (2018), desarrollada en la región fronteriza de Corumbá y Puerto Suárez, documenta la expansión del Primeiro Comando da Capital (PCC) y su influencia en la reorganización de determinadas relaciones criminales locales. Los autores destacan que los vínculos de reciprocidad, pertenencia y lealtad construidos en el ámbito penitenciario contribuyeron a la expansión de la organización hacia espacios externos, particularmente en actividades relacionadas con el comercio ilícito de drogas hallazgos que muestran que las dinámicas criminales pueden transformarse mediante la incorporación de nuevos participantes y la construcción de relaciones que trascienden las estructuras organizativas iniciales.

La relevancia de este antecedente para el estudio de la policriminalidad reside en la posibilidad de reconocer procesos de reorganización y vinculación entre actores criminales, sin presuponer que todos intervienen en las mismas actividades; en efecto, la expansión de una organización hacia diferentes espacios no demuestra necesariamente su diversificación delictiva, pero permite identificar relaciones que podrían facilitar su participación en otros mercados.

En el caso boliviano, los antecedentes más desarrollados corresponden a las conexiones con Brasil y Paraguay, donde se han documentado procesos de interacción entre actores que operan en diferentes jurisdicciones. Oliveira y Krüger (2018) explican que la expansión del PCC en la frontera brasileño-boliviana estuvo vinculada con relaciones sociales y organizacionales que facilitaron su proyección transfronteriza. Desde esta perspectiva, las conexiones criminales no dependen exclusivamente de la proximidad geográfica, sino también de vínculos construidos entre participantes que mantienen relaciones más allá de los límites estatales.

En correspondencia con estos antecedentes, la GI-TOC (2025) identifica la presencia de redes criminales y actores extranjeros en Bolivia, lo que permite contextualizar la dimensión transnacional de determinadas actividades ilícitas. Sin embargo, la información agregada de este índice no permite establecer qué organizaciones participan simultáneamente en diferentes mercados ni determinar el alcance de sus relaciones. Además, los antecedentes institucionales relacionados con Paraguay aportan elementos complementarios ya que, las investigaciones judiciales recopiladas en la documentación de base describen casos en los que determinadas estructuras investigadas habrían participado en la adquisición y circulación de diferentes mercancías ilícitas mediante conexiones con Bolivia y Brasil. Estos hechos ofrecen indicios sobre posibles prácticas policriminales, al relacionar actividades delictivas

diferenciadas con participantes identificados dentro de una misma investigación. No obstante, su interpretación debe considerar el estado procesal de cada caso y distinguir entre conductas investigadas y responsabilidades judicialmente establecidas. Por tanto, estos antecedentes permiten examinar posibles conexiones entre mercados criminales, pero no sustentan la existencia de una estructura policriminal única que opere de manera integrada en toda la región.

La revisión también evidencia diferencias en el alcance de la información disponible sobre los espacios fronterizos bolivianos, mientras que la frontera con Brasil cuenta con estudios académicos que permiten comprender procesos de expansión organizacional y transformación de relaciones criminales, la conexión con Paraguay presenta antecedentes judiciales sobre estructuras investigadas por su posible participación en diferentes actividades ilícitas.

En contraste, la documentación correspondiente a las fronteras con Perú y Chile describe principalmente hechos específicos y escenarios de coexistencia delictiva, sin proporcionar elementos suficientes para identificar patrones sostenidos de participación policriminal. Estas diferencias responden, en parte, a la naturaleza y profundidad de las fuentes consultadas, por lo que no permiten establecer que el fenómeno tenga necesariamente mayor presencia en una frontera que en otra.

Ante lo mencionado, los hallazgos muestran que la policriminalidad en Bolivia debe interpretarse a partir de las relaciones identificables entre actores y actividades ilícitas, considerando las particularidades de cada contexto fronterizo. Las investigaciones permiten reconocer la diversidad de mercados criminales, procesos de articulación transnacional y determinados casos de posible participación en múltiples actividades delictivas. Sin embargo, también revelan limitaciones para establecer la continuidad, extensión y grado de integración de estas prácticas. A partir de esta diferenciación, la Tabla 1 sintetiza las principales manifestaciones identificadas y el alcance interpretativo de la documentación examinada, distinguiendo los antecedentes que permiten aproximarse a la policriminalidad de aquellos que únicamente evidencian coexistencia territorial de actividades ilícitas.

Tabla 1. Manifestaciones de policriminalidad en Bolivia: evidencia documental y alcance de los hallazgos

Manifestaciones	Evidencia documental examinada	Fuentes	Alcance de los hallazgos
Diversificación de actividades ilícitas	Identificación de diferentes mercados criminales en Bolivia, particularmente narcotráfico, comercio ilícito de bienes y delitos asociados con recursos naturales.	GI-TOC (2025)	Se constata la diversidad de mercados ilícitos, pero no se acredita una participación sistemática de las mismas organizaciones en todos ellos.
Participación de actores en distintos mercados criminales	Antecedentes judiciales regionales sobre estructuras investigadas por su posible vinculación con diferentes actividades ilícitas.	Documentación institucional examinada	Se identifican indicios de participación criminal diversificada en casos específicos, sujetos a corroboración según el alcance de cada investigación.

Manifestaciones	Evidencia documental examinada	Fuentes	Alcance de los hallazgos
Articulación transfronteriza de actividades delictivas	Procesos de expansión del PCC y relaciones organizacionales documentadas en la frontera Brasil–Bolivia, particularmente en Corumbá–Puerto Suárez.	Oliveira y Krüger (2018); GI-TOC (2025)	Se reconocen conexiones criminales transfronterizas, aunque estas no demuestran por sí solas la participación de una misma organización en múltiples delitos.
Nota. Elaboración propia a partir de la revisión documental. Las manifestaciones se interpretan según la evidencia disponible y no representan mediciones de prevalencia. La coexistencia territorial de actividades ilícitas no constituye, por sí misma, evidencia de policriminalidad.			

SECCIÓN 4

Discusión

Los resultados evidencian que el estudio de la policriminalidad en Bolivia requiere una interpretación que trascienda la identificación de diferentes actividades ilícitas y se concentre en las relaciones que pueden establecerse entre sus participantes.

Si bien la documentación institucional y los informes especializados permiten reconocer diversos escenarios criminales, la información no siempre ofrece elementos suficientes para determinar la participación de una misma organización en distintos mercados. Esta limitación es importante cuando los antecedentes corresponden a operaciones o investigaciones aisladas, cuyos resultados permiten documentar hechos específicos, pero no necesariamente reconstruir vínculos organizacionales sostenidos.

En este contexto, la perspectiva relacional de Morselli (2009) plantea que las actividades criminales pueden estructurarse mediante conexiones flexibles entre participantes, sin responder necesariamente a organizaciones jerárquicas o permanentes. Desde esta aproximación, la policriminalidad puede manifestarse a través de relaciones entre actores que intervienen en diferentes prácticas delictivas, sin que ello implique el control integrado de todos los mercados involucrados.

Los hallazgos sobre la expansión del Primeiro Comando da Capital (PCC) en la frontera entre Brasil y Bolivia permite profundizar en esta interpretación. Por ejemplo, Oliveira y Krüger (2018) documentaron cómo los vínculos establecidos en el sistema penitenciario y su proyección hacia los espacios fronterizos contribuyeron a transformar determinadas relaciones criminales locales. Este antecedente demuestra la importancia de las conexiones organizacionales para comprender la evolución del crimen organizado, aunque no permite atribuir automáticamente a sus participantes una intervención diversificada en todas las actividades ilícitas presentes en la región.

En concordancia, la Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC, 2025) identifica distintos mercados y actores criminales en Bolivia, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023) reconoce la complejidad de las dinámicas ilícitas en determinados espacios fronterizos latinoamericanos. Estos aportes permiten contextualizar las oportunidades de interacción entre actividades delictivas, pero requieren complementarse con evidencia específica para establecer la existencia de prácticas policriminales.

A partir de estos hallazgos, es importante diferenciar las formas de participación criminal que pueden presentarse en un mismo territorio. Así, una organización puede mantener una actividad delictiva especializada, incorporar progresivamente otras prácticas o establecer relaciones ocasionales con actores vinculados a diferentes mercados. Aunque estas situaciones pueden compartir determinados elementos, representan dinámicas distintas y no deben interpretarse como expresiones equivalentes de policriminalidad.

La ausencia de esta diferenciación puede conducir a sobreestimar la integración de las organizaciones criminales, especialmente cuando la presencia simultánea de varios delitos se utiliza como fundamento para atribuirles una estructura común. En el caso boliviano, las diferencias en el alcance de las fuentes académicas, judiciales e institucionales dificultan establecer una caracterización uniforme del fenómeno y limitan la posibilidad de determinar su extensión a escala nacional.

En consecuencia, el estudio contribuye a una interpretación de la policriminalidad que reconoce la diversidad de prácticas criminales sin asumir relaciones organizacionales que no han sido suficientemente documentadas. Los antecedentes examinados permiten identificar escenarios de interacción transfronteriza y casos que sugieren participación en diferentes actividades ilícitas, pero no sustentan la afirmación de que la policriminalidad constituya una modalidad predominante del crimen organizado en Bolivia.

Esta distinción contribuye a precisar el alcance de los hallazgos y plantea la necesidad de futuras investigaciones que profundicen en las conexiones entre actores, sus formas de participación y la continuidad de sus actividades delictivas.

CONCLUSIONES

Conclusiones

El análisis documental permitió comprender la policriminalidad transnacional en Bolivia a partir de las relaciones entre actividades ilícitas, actores criminales y dinámicas fronterizas. Los hallazgos evidencian que la presencia de diversos mercados ilegales constituye un escenario relevante para examinar el fenómeno, aunque no demuestra necesariamente la participación de las mismas organizaciones en diferentes prácticas delictivas. En este sentido, la identificación de policriminalidad requiere establecer conexiones documentadas entre actores y actividades, evitando interpretar la coexistencia territorial de delitos como evidencia suficiente de integración criminal.

Los antecedentes examinados sobre la frontera entre Bolivia y Brasil permiten reconocer procesos de articulación transfronteriza, particularmente mediante las relaciones organizacionales asociadas con la expansión del Primeiro Comando da Capital (PCC); asimismo, las investigaciones judiciales regionales aportan indicios sobre posibles vínculos entre participantes y diferentes actividades ilícitas.

Sin embargo, la naturaleza y el alcance de estas fuentes exigen distinguir entre hechos documentados, conductas investigadas y responsabilidades judicialmente establecidas, sin extender las conclusiones de casos particulares al conjunto de las organizaciones criminales que operan en Bolivia.

La revisión también evidenció diferencias en la disponibilidad y profundidad de la información correspondiente a los espacios fronterizos examinados, lo que limita la posibilidad de establecer comparaciones concluyentes sobre la magnitud de la policriminalidad entre territorios. Estas diferencias

reflejan principalmente el alcance de la documentación consultada y ponen de manifiesto la necesidad de considerar las particularidades de cada contexto. Por consiguiente, los resultados permiten reconocer manifestaciones específicas y posibles procesos de diversificación criminal, pero no determinar su prevalencia nacional ni afirmar que constituyan una modalidad predominante del crimen organizado transnacional en el país.

El aporte de la investigación ofrece una perspectiva analítica que diferencia la diversidad delictiva de la participación efectiva de actores en múltiples actividades criminales; esta aproximación contribuye a una comprensión más precisa de la policriminalidad en los espacios fronterizos bolivianos y proporciona una base para futuras investigaciones orientadas al análisis de redes criminales, expedientes judiciales y relaciones entre organizaciones. Profundizar en estos aspectos permitiría identificar con mayor precisión la continuidad de las conexiones delictivas, distinguir entre procesos de diversificación sostenida, participación ocasional en otros mercados, y fortalecer la comprensión de las dinámicas policriminales transnacionales.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Angulo A., R. (2026). *Policriminalidad en Bolivia: una mirada a las dinámicas fronterizas*. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre, Cuaderno de Estudios N.º 2. <https://ceeypp.org/revista/cuaderno-2/policriminalidad-bolivia-fronteras/>

FUENTES

Referencias

- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2025). Global organized crime index 2025: Bolivia. https://ocindex.net/assets/downloads/2025/english/ocindex_profile_bolivia_2025.pdf
- Morselli, C. (2009). Inside criminal networks. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-0-387-09526-4>
- Naciones Unidas. (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. https://www.unodc.org/pdf/crime/a_res_55/res5525s.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). Global report on cocaine 2023: Local dynamics, global challenges. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Global_cocaine_report_2023.pdf
- Oliveira, G. F., & Krüger, C. (2018). As relações de reciprocidade e dívidas morais entre o presídio e a rua: A expansão e transnacionalização do Primeiro Comando da Capital (PCC) na fronteira Brasil-Bolívia. Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social, 11(1), 28–52. <https://revistas.ufrj.br/index.php/dilemas/article/view/17617>